

01025023



Barranquilla, 21 NOV 2023

Doctora:
PIER ANGELY VELASCO AGUILAR
Gerente E.S.E Hospital Municipal de Sabanagrande
E. S. D.

ASUNTO: Traslado de Informe Final Auditoría Financiera y de Gestión de la E.S.E. HOSPITAL DE SABANAGRANDE, vigencias 2021 y 2022.

El grupo auditor en Mesa de Trabajo procedió a evaluar los descargos de las Observaciones evidenciadas en el ejercicio del Control Fiscal, las cuales fueron trasladadas oportunamente a la E.S.E. HOSPITAL DE SABANAGRANDE - Atlántico, con el fin de garantizar el derecho de defensa y el debido proceso.

VALORACIÓN DE DESCARGOS.

La E.S.E. HOSPITAL DE SABANAGRANDE, mediante oficio de fecha 10 de noviembre de 2023 firmado por la gerente, Dra. **Pier Angely Velasco Aguilar**, presentó respuestas a las observaciones plasmadas en el Informe Preliminar. Éstas fueron analizadas y discutidas por el grupo auditor, tras lo cual se estableció la existencia de diez (10) hallazgos de tipo administrativo contenidos en el Informe Definitivo que le estamos trasladando.

La entidad ante los hallazgos administrativos debe presentar, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al recibo de la presente, un plan de mejoramiento que permita solucionar las deficiencias comunicadas durante el proceso auditor.

El formato de Plan de Mejoramiento que debe ser entregado a la Contraloría Departamental del Atlántico está disponible en la página web: www.contraloriadelatlantico.gov.co, en el link FORMATOS – Formato Plan de Mejoramiento.

Atentamente,

GYSELL SANZ GONZÁLEZ
Contralora Departamental del Atlántico (E)

Proyectó: Iván Cajigas



INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

**INFORME FINAL DE AUDITORÍA
FINANCIERA Y DE GESTIÓN**

A

E.S.E. HOSPITAL MUNICIPAL DE SABANAGRANDE
Doctora: PIER ANGELY VELASCO AGUILAR
Gerente

VIGENCIAS 2021 y 2022

NOVIEMBRE 21 DE 2023



INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

Contralora Departamental del Atlántico	YADIRA MORALES RONCALLO
Subcontralora	GYSELL SANZ GONZÁLEZ
Supervisor de Auditoría	JAIDER NÚÑEZ AMARÍS
Líder de Auditoría	IVÁN CAJIGAS MUÑOZ
Equipo Auditor:	JAIME ROCA SARMIENTO

Tabla de contenido

1. CARTA DE CONCLUSIONES	4
2. INTRODUCCIÓN	8
2.1. OBJETIVOS GENERAL Y ESPECÍFICOS	8
2.1.1 OBJETIVO GENERAL	8
2.1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	8
2.1.2.1 CONTROL DE RESULTADOS	8
2.1.2.2 CONTROL DE GESTIÓN	9
2.1.2.3 CONTROL FINANCIERO	9
2.2 ALCANCE	10
2.3 LIMITACIONES AL EJERCICIO AUDITOR	10
2.4 SUJETO DE CONTROL Y RESPONSABILIDAD	10
2.5 MARCO REGULATORIO APLICABLE AL SUJETO DE CONTROL	11
2.6 RESPONSABILIDAD DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL ATLÁNTICO	11
3. MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA Y CONTABLE	12
3.1 OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS VIGENCIAS 2021 Y 2022	12
3.2 FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS VIGENCIAS 2021 Y 2022	13
3.3. OPINIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES	14
3.4 INDICADORES FINANCIEROS VIGENCIAS 2021 Y 2022	25
3.5. SITUACIÓN DE TESORERÍA	26
4. MACROPROCESO PRESUPUESTAL	28
4.1. EVALUACIÓN GESTIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS Y GASTOS	28
4.2. FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN SOBRE EL PRESUPUESTO DE LA VIGENCIAS 2021 Y 2022 ..	29
4.3 OPINIÓN SOBRE EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA VIGENCIAS 2021 Y 2022	30
4.4 ANÁLISIS PRESUPUESTAL DE INGRESOS Y GASTOS	31
5. GESTIÓN DE INVERSIÓN Y DEL GASTO 2021-2022	41
5.1 OPINIÓN SOBRE LA GESTIÓN DE INVERSIÓN Y DEL GASTO	42
5.2 FUNDAMENTO CONCEPTO SOBRE LA GESTIÓN DE INVERSIÓN Y DEL GASTO	42
5.2.1. GESTIÓN CONTRACTUAL	42
5.2.2. EVALUACIÓN DE PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS Y METAS	61
6. FENECIMIENTO DE LA CUENTA	62
7. CONCEPTO DE EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	63
8. CONCEPTO DE CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO	63
9. CONCEPTO SOBRE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN (TICS), IMPLEMENTADOS Y APLICADOS POR EL SUJETO DE CONTROL.	64
10. CONCEPTO DE REVISIÓN DE LA CALIDAD DE LA RENDICIÓN DE LA CUENTA	67
11. ATENCIÓN A REQUERIMIENTOS CIUDADANOS	68
12. EQUIPO AUDITOR	68
13. TABLA DE HALLAZGOS	68

1. CARTA DE CONCLUSIONES

Barranquilla,

Doctora:

PIER ANGELY VELAZCO AGUILAR

Gerente E.S.E Hospital Municipal de Sabanagrande (Atlántico)

E. S. D.

Asunto: Informe Final de Auditoría Financiera y de Gestión vigencias 2021 y 2022.

Respetada doctora:

La Contraloría Departamental del Atlántico, con fundamento en las facultades otorgadas por los artículos 268 y 272 de la Constitución Política, modificadas por el Acto Legislativo 04 de 2019 y el Decreto No. 403 de 2020 y demás disposiciones que los desarrollan y complementan, practicó auditoría a los Estados Financieros de la E.S.E. HOSPITAL MUNICIPAL DE SABANAGRANDE al 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2022, los cuales comprenden: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, las Notas a los Estados Financieros y la información presupuestal, de conformidad con la Guía de Auditoría Territorial – GAT, adoptada por la Contraloría Departamental del Atlántico mediante Resolución Reglamentaria No. 0000028 del 28 de diciembre de 2022, en concordancia con las Normas Internacionales de Auditoría para las Entidades Fiscalizadoras Superiores – ISSAI.

Es pertinente precisar que el Informe Preliminar de la presente Auditoría, incluidas las observaciones formuladas, fueron dadas a conocer oportunamente a la E.S.E. HOSPITAL MUNICIPAL DE SABANAGRANDE, quien ejerció el derecho a la contradicción, respuestas analizadas en su totalidad en mesa de trabajo por el órgano de control departamental.

La E.S.E. HOSPITAL MUNICIPAL DE SABANAGRANDE es responsable de los Estados Financieros, de conformidad con el marco regulatorio de emisión de información financiera aplicable, así como de los controles internos que permitan que su preparación esté libre de incorrecciones significativas —ya sea debido a fraude o error— y también de liquidar y ejecutar el presupuesto anual incluyendo sus modificaciones, traslados y adiciones.

Los Estados Financieros fielmente tomados de los libros oficiales al 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2022 fueron elaborados y presentados de acuerdo con los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia y demás normas emitidas por la Contaduría General de la Nación. La labor del ente de control consiste en expresar una opinión en su conjunto, con base en la auditoría practicada.

INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

La Contraloría Departamental del Atlántico ha auditado los Estados Financieros de la E.S.E. HOSPITAL MUNICIPAL DE SABANAGRANDE con corte a 31 de diciembre de 2021, obteniendo como resultado incorrecciones con otros efectos cuantificadas en \$266.490.458,75, e incorrecciones con efecto de sobreestimación cuantificadas en \$90.338.311, lo que determina una opinión a los estados **CON SALVEDADES**, ya que dicha cuantía (materialidad generalizada) se encuentra en el rango de 1 a 5 veces de la materialidad establecida.

PROCESO	PONDERACIÓN	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL			CALIFICACIÓN POR PROCESO/MACROPROCESO		CONCEPTO/ OPINIÓN
		EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMIA			
ESTADOS FINANCIEROS	100%	75,0%			75,0%	30,0%	OPINION ESTADOS FINANCIEROS Con salvedades

La Contraloría Departamental del Atlántico ha auditado los Estados Financieros de la E.S.E. HOSPITAL MUNICIPAL DE SABANAGRANDE con corte a 31 de diciembre de 2022, obteniendo como resultado incorrecciones con efecto de sobreestimación cuantificadas en \$321.805.036, lo que determina una opinión a los estados **CON SALVEDADES**, ya que dicha cuantía (materialidad generalizada) se encuentra en el rango de 1 a 5 veces de la materialidad establecida.

PROCESO	PONDERACIÓN	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL			CALIFICACIÓN POR PROCESO/MACROPROCESO		CONCEPTO/ OPINIÓN
		EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMIA			
ESTADOS FINANCIEROS	100%	75,0%			75,0%	30,0%	OPINION ESTADOS FINANCIEROS Con salvedades

Igualmente, la Contraloría Departamental del Atlántico ha auditado el Presupuesto de Ingresos y Gastos a 31 de diciembre de 2021, obteniendo como resultado incorrecciones con efecto de subestimación cuantificadas en \$203.921.680.00, e incorrecciones con efecto de sobreestimación cuantificadas en \$263.985.888.46, lo que determina una opinión al Presupuesto **CON SALVEDADES**, ya que dicha cuantía (materialidad generalizada) se encuentra en el rango de 1 a 5 veces de la materialidad establecida.

PROCESO	PONDERACIÓN	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL			CALIFICACIÓN POR PROCESO/MACROPROCESO		CONCEPTO/ OPINIÓN
		EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMIA			
GESTIÓN PRESUPUESTAL	EJECUCIÓN DE INGRESOS	15%	75,0%		11,3%	16,06%	OPINION PRESUPUESTAL
	EJECUCIÓN DE GASTOS	15%	75,0%		11,3%		Con salvedades

Así mismo, la Contraloría Departamental del Atlántico ha auditado el Presupuesto de Ingresos y Gastos a 31 de diciembre de 2022, obteniendo como resultado incorrecciones

INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

con efecto de subestimación cuantificadas en \$163.394.798.00 lo que determina una opinión al Presupuesto **CON SALVEDADES**, ya que dicha cuantía (materialidad generalizada) se encuentra en el rango de 1 a 5 veces de la materialidad establecida.

PROCESO		PONDERACIÓN	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL			CALIFICACIÓN POR PROCESO/MACROPROCESO		CONCEPTO/OPINION
			EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMIA			
GESTIÓN PRESUPUESTAL	EJECUCIÓN DE INGRESOS	15%	75,0%			11,3%	16,70%	OPINION PRESUPUESTAL
	EJECUCIÓN DE GASTOS	15%	100,0%			15,0%		Con salvedades

La Contraloría Departamental del Atlántico, como resultado de la auditoría realizada para las vigencias 2021 y 2022 sobre la Gestión de Inversión y del Gasto, emite un concepto **FAVORABLE**, producto de la evaluación a la contratación y a los planes, programas y proyectos del plan estratégico.

En cuanto a la calidad y eficiencia del control interno contable para las vigencias 2021 y 2022, el ente auditado obtuvo una calificación de **1.8** en el 2021 y **2.0** en el 2022 según los criterios establecidos y por tanto se emite un concepto **CON DEFICIENCIAS**.

La Contraloría Departamental del Atlántico, en virtud de la auditoría adelantada, **FENECE** la cuenta rendida por la E.S.E. HOSPITAL MUNICIPAL DE SABANAGRANDE de la vigencia fiscal 2021 como resultado de la opinión a los Estados Financieros **Con Salvedades**, opinión presupuestal **Con Salvedades** y un concepto de la gestión de inversión y gasto **Favorable** lo que arrojó una calificación de **83,5%**.

La Contraloría Departamental del Atlántico, en virtud de la auditoría adelantada, **FENECE** la cuenta rendida por la E.S.E. HOSPITAL MUNICIPAL DE SABANAGRANDE de la vigencia fiscal 2022, como resultado de la opinión a los Estados Financieros **Con Salvedades**, opinión presupuestal **Con Salvedades** y un concepto de la gestión de inversión y gasto **Favorable** lo que arrojó una calificación de **85,7%**.

La Contraloría Departamental del Atlántico al Finalizar el trabajo de campo elaboró y comunicó el Informe Preliminar de Auditoría a la entidad para que ésta, presentara los descargos a las observaciones y de esta manera ejerciera el derecho a la defensa; la cual presentó la respuesta dentro termino, razón por la cual evaluada la situación en mesa de trabajo llevada a cabo por el equipo auditor se tomó la decisión de ratificar las observaciones plasmadas en el informe preliminar y validarlas como Hallazgos.

INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

Los hallazgos desarrollados en la Auditoría Financiera y de Gestión se resumen a continuación:

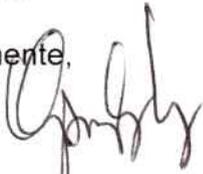
TIPO DE HALLAZGO	CANTIDAD	VALOR
ADMINISTRATIVOS	10	
DISCIPLINARIOS	0	
PENALES	0	
FISCALES	0	
BENEFICIO FISCAL	0	

PLAN DE MEJORAMIENTO

A fin de lograr que la labor de auditoría conduzca a que se emprendan actividades de mejoramiento de la gestión pública, LA E.S.E. HOSPITAL DE SABANAGRANDE debe diseñar un Plan de Mejoramiento que permita solucionar las deficiencias puntualizadas, documento que deberá ser remitido a la Contraloría Departamental del Atlántico, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al recibo de este informe.

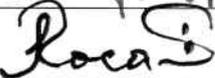
El Plan de Mejoramiento debe detallar las medidas que se tomarán respecto de cada uno de los hallazgos identificados, cronograma de las acciones con que se implementarán los correctivos, responsables de efectuarlos y seguimiento a su ejecución.

Atentamente,



GYSELL SANZ GONZÁLEZ
Contralora Departamental del Atlántico (E)

Elaboró:

NOMBRE	ROL	FIRMA
JAIDER NUÑEZ	SUPERVISOR	
IVÁN CAJIGAS	LÍDER	
JAIME ROCA	AUDITOR	

Revisó: Gysell Sanz González
Miguel Angulo Barraza

2. INTRODUCCIÓN

La Contraloría Departamental del Atlántico adelantó auditoría financiera y de gestión a la **E.S.E. HOSPITAL MUNICIPAL DE SABANAGRANDE** por las vigencias 2021 y 2022, para cumplir los siguientes objetivos:

- Emitir opinión sobre si los Estados Financieros de las vigencias 2021 y 2022 están preparados en todos los aspectos significativos, de conformidad con el marco de información financiera aplicable y si se encuentran libres de incorrecciones materiales, ya sea por fraude o error.
- Evaluar el control interno financiero y expresar un concepto.
- Evaluar la ejecución del presupuesto para las vigencias 2021 y 2022 y emitir la opinión correspondiente.
- Verificar la efectividad del plan de mejoramiento en los temas financieros y presupuestales.
- Emitir pronunciamiento del fenecimiento o no, de la cuenta fiscal rendida por las vigencias 2021 y 2022.
- Atender las denuncias asignadas, incluso hasta el cierre de la etapa de ejecución de la actuación fiscal.

2.1. OBJETIVOS GENERAL Y ESPECÍFICOS

2.1.1 Objetivo General

Emitir un dictamen integral que permita determinar si los Estados Financieros y el presupuesto de la **E.S.E. HOSPITAL MUNICIPAL DE SABANAGRANDE** reflejan razonablemente los resultados, y si la gestión fiscal se realizó de forma económica, eficiente y eficaz; informando sobre la adecuada utilización de los recursos públicos y el cumplimiento de los fines esenciales del Estado en beneficio de la comunidad; determinando el fenecimiento o no fenecimiento mediante la opinión a los Estados Financieros, opinión al presupuesto y el concepto sobre la gestión de la inversión y del gasto para las vigencias 2021 y 2022.

2.1.2 Objetivos específicos

2.1.2.1 Control de Resultados

Evaluar y conceptuar sobre los planes, programas y proyectos (plan de acción, proyecto de inversiones, metas, programas e indicadores).

2.1.2.2 Control de Gestión

- Evaluar y conceptuar sobre el cumplimiento de los principios y procedimientos de la contratación y el desempeño de la ejecución contractual, aplicables a este tipo de entidades.
- Verificar que la entidad esté cumpliendo con el principio de publicidad en los diferentes sistemas de gestión.
- Evaluar y conceptuar sobre la oportunidad en la rendición de la cuenta, su eficiencia y calidad de la información rendida.
- Conceptuar sobre el cumplimiento de la normatividad legal.
- Evaluar y conceptuar sobre los sistemas de información (TICS), implementados y aplicados por el sujeto de control.
- Evaluar y conceptuar sobre el nivel de cumplimiento y efectividad de los planes de mejoramiento, avance de los compromisos adquiridos y la efectividad de las acciones implementadas.
- Evaluar y conceptuar sobre el Control Fiscal Interno y Sistema de Gestión de Calidad.

2.1.2.3 Control Financiero

- Evaluar y opinar sobre la razonabilidad de los Estados Contables, para emitir el concepto sobre el fenecimiento o no, de la cuenta fiscal consolidada.
- Revisar que en la contabilidad se registran bienes, derechos y obligaciones exigibles y contingentes, de acuerdo con la normatividad vigente.
- Evaluar y conceptuar sobre el control interno contable.
- Evaluar y conceptuar sobre la gestión presupuestal para emitir el concepto sobre el fenecimiento o no, de la cuenta fiscal consolidada.
- Verificar que los pagos realizados por concepto de la contratación realizada en las vigencias 2021 y 222 se hayan efectuado en los términos establecidos en los mismos y se apliquen al objeto para el que se contrató, desde el punto de vista presupuestal y contable.
- Ser insumo para emitir fenecimiento o no sobre la cuenta fiscal consolidada.
- Revisar que el presupuesto esta formulado en concordancia con los contenidos del Plan de Desarrollo de la ESE, y del plan de desarrollo institucional, que son la ruta de trabajo y es un indicador de medición a medir dentro del Plan de Gestión del gerente.
- Evaluar y conceptuar los indicadores financieros más representativos que midan la gestión financiera de la entidad.
- Ejecución de los recursos de cuentas por pagar.

2.2 ALCANCE

En el presente ejercicio auditor se evaluó la gestión fiscal de la **E.S.E. HOSPITAL MUNICIPAL DE SABANAGRANDE**, mediante el desarrollo del objetivo general con la valoración de:

- Evaluación del macroproceso financiero y sus procesos significativos al 31 de diciembre de 2021 y 2022, iniciando con la prueba de recorrido hasta la opinión a los Estados Financieros.
- Evaluación al macroproceso presupuestal y sus procesos significativos al 31 de diciembre de 2021 y 2022, iniciando con la prueba de recorrido hasta la opinión al presupuesto y el concepto de la gestión a la inversión y del gasto.
- Evaluación de la calidad y eficiencia del control fiscal interno al 31 de diciembre de 2021 y 2022, iniciando con la prueba de recorrido hasta el concepto sobre la calidad y eficiencia del control fiscal interno.
- Revisión de la cuenta anual consolidada en las vigencias 2021 y 2022, iniciando con la evaluación de la oportunidad hasta el pronunciamiento de la suficiencia y calidad de la información rendida.

2.3 LIMITACIONES AL EJERCICIO AUDITOR

Se deja constancia de que no se presentaron limitaciones en el trabajo de auditoría. Se realizaron actas y solicitudes para obtener la información requerida, la cual fluyó de forma correcta.

2.4 SUJETO DE CONTROL Y RESPONSABILIDAD

La E.S.E. HOSPITAL MUNICIPAL DE SABANAGRANDE es responsable de preparar y presentar los estados financieros y las ejecuciones presupuestales de conformidad con la normatividad aplicable en cada caso, así como de establecer el control interno necesario que permita que toda la información reportada a la Contraloría Departamental del Atlántico se encuentre libre de incorrección material debida a fraude o error.

La E.S.E. HOSPITAL MUNICIPAL DE SABANAGRANDE es responsable de los Estados Financieros de conformidad con el marco de referencia de emisión de información financiera aplicable y de los controles internos que permitan que su preparación esté libre de incorrecciones significativas, ya sea debido a fraude o error.

2.5 MARCO REGULATORIO APLICABLE AL SUJETO DE CONTROL

Regulación Contable

- Constitución Política de Colombia 1991.
- Resolución 414 de 2014 y sus modificatorias emitidas por la Contaduría General de la Nación (CGN).
- Instructivo 002 de 2019 de la CGN, instrucciones relacionadas con el cambio de período contable 2019-2020.
- Lineamiento para el cálculo de la provisión contable de los procesos, judiciales, conciliaciones extrajudiciales y tramites arbitrales en contra de la entidad, del 22 de diciembre de 2016, expedida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

Regulación Presupuestal

- Decreto 111 de 1996, Estatuto Orgánico del Presupuesto.
- Decreto 115 “Por el cual se establecen normas sobre la elaboración, conformación y ejecución de los presupuestos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y de las Sociedades de Economía Mixta sujetas al régimen de aquellas, dedicadas a actividades no financieras”.
- Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversiones 2021 y 2022 de la E.S.E. HOSPITAL MUNICIPAL DE SABANAGRANDE.
- Decreto de Liquidación del Presupuesto General de Ingresos, Gastos e Inversiones de 2021 y 2022 de la E.S.E. HOSPITAL MUNICIPAL DE SABANAGRANDE.
- Ley 80 de 1993 por la cual se expide el Estatuto General de Contratación Pública y sus Decretos Reglamentarios.
- Manual de Contratación de la E.S.E. HOSPITAL MUNICIPAL DE SABANAGRANDE.
- Ley 594 de 2000 por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1474 de 2011 por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- Guía de Auditoría Territorial GAT, en el marco de las Normas Internacionales ISSAI.
- Decreto 403 de 2020 por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal.

2.6 RESPONSABILIDAD DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL ATLÁNTICO.

La Contraloría Departamental del Atlántico ha llevado a cabo esta auditoría financiera y de gestión, de conformidad con la Guía de Auditoría Territorial en el marco de las Normas Internacionales – ISSAI, GAT Versión 3.0 de octubre de 2022, adoptada mediante Resolución Reglamentaria No. 0000028 del 28 de diciembre de 2022.

La responsabilidad de la Contraloría Departamental del Atlántico es obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros y el presupuesto están libres de incorrecciones materiales, y emitir además un concepto sobre control interno fiscal. El auditor de la Contraloría Departamental del Atlántico es responsable del dictamen basado en la auditoría de los Estados Financieros. En la realización de la auditoría financiera se aplicaron procedimientos para obtener evidencia sobre los montos y datos reportados. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor respecto a, entre otros temas, los riesgos de incorrecciones significativas de los estados financieros, debido a fraude o error. Al hacer la evaluación de riesgos, el auditor tuvo en cuenta los controles internos para la preparación de los estados financieros, a fin de diseñar procedimientos de auditoría acordes a las circunstancias.

En lo correspondiente a esta auditoría, la Contraloría Departamental del Atlántico concluye que la evidencia obtenida proporciona una base suficiente y adecuada para la opinión de auditoría.

3. MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA Y CONTABLE

3.1 OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS VIGENCIAS 2021 Y 2022

La Contraloría Departamental del Atlántico ha auditado los estados financieros de la E.S.E. HOSPITAL MUNICIPAL DE SABANAGRANDE de las vigencias 2021 y 2022 que comprenden el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, a 31 de diciembre de 2021 y 2022, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas. Los estados financieros se presentaron de forma comparativa con los del período inmediatamente anterior.

En la evaluación de estados financieros se verifican las siguientes afirmaciones:

- Afirmaciones sobre tipos de transacciones, hechos y revelaciones durante las vigencias auditadas: ocurrencia, integridad, exactitud, corte de operaciones, clasificación y presentación de las transacciones y hechos.
- Afirmaciones sobre saldos de los estados financieros y revelaciones al cierre de las vigencias auditadas: existencia, derechos y obligaciones, integridad, exactitud, clasificación y presentación.

La evaluación a nivel de estados financieros y sus afirmaciones se realizó de forma integral a través de la evaluación de procesos significativos:

- Gestión de Recaudo
- Gestión de Cartera
- Gestión de Deuda Pública y Obligaciones por pagar

3.2 FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS VIGENCIAS 2021 Y 2022

Para la vigencia 2021, se expresa la opinión teniendo en cuenta que la totalidad de incorrecciones se cuantificaron en \$356.828.770, es decir, estas incorrecciones son materiales y con efecto generalizado en los estados financieros.

El equipo auditor determinó que la opinión financiera se fundamenta en el análisis de las cuentas que presentaron mayor riesgo al realizar la prueba de recorrido, así:

En el Estado de Situación Financiera de 2021, en la cuenta 1.1.10.05 CUENTA CORRIENTE se presenta una diferencia cuantificada en \$266.490.458 que representa un 3,90% del activo. Se observó que el valor revelado en la CUENTA CORRIENTE en los Estados de Situación Financiera que presentó la E.S.E. es diferente al de los sistemas de información (RENDICIÓN DE CUENTAS y AUDITORÍA DE CAMPO), es decir, la información no es coherente, ni homogénea entre sí, violando el objetivo de la información Contable pública.

En el Estado de Situación Financiera de 2021, en la cuenta 2.4.90.50 APORTES AL ICBF Y SENA se presenta una diferencia cuantificada en \$69.647.527 que representa un 1,22%, de las cuentas del pasivo. Se observa que la cuantía revelada en el Estado de Situación Financiera no es fielmente tomada de los libros auxiliares, como lo establecen los principios contables.

Para la vigencia 2022, se expresa la opinión teniendo en cuenta que la totalidad de incorrecciones se cuantificaron en \$321.805.036 es decir, estas incorrecciones son materiales y con efecto generalizado en los estados financieros.

El equipo auditor determinó que la opinión financiera se fundamenta en el análisis de las cuentas que presentaron mayor riesgo al realizar la prueba de recorrido, así:

En el Estado de Situación Financiera de 2022, la cuenta 1.3.19.22 ATENCIÓN CON CARGO AL SUBSIDIO A LA OFERTA presenta cuantía de \$250.093.016 que representa un 3,31% del valor del activo. Se observó que la entidad desconoce la procedencia de los soportes que dan origen a los saldos iniciales antes del 2020. Las cuentas por cobrar no registran seguimiento ni control, desconociendo el procedimiento de revelación de las cuentas que ameritan el tratamiento de deterioro establecido por la CGN a través de sus guías.

En el Estado de Situación Financiera de 2022, la cuenta 2.4.07.03 IMPUESTOS presenta cuantía de \$71.712.020 que representa un 0,95% de las cuentas del pasivo. Se observa que la entidad no realizó al cierre de 2022 la debida transferencia de los recursos recibidos para terceros, lo que implicó que sus pasivos se incrementaran de manera inapropiada para su revelación.

3.3. OPINIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES

Vigencia 2021

La Contraloría Departamental del Atlántico ha auditado los Estados Financieros de la E.S.E. HOSPITAL MUNICIPAL DE SABANAGRANDE con corte a 31 de diciembre de 2021, obteniendo como resultado incorrecciones con otros efectos cuantificadas en \$266.490.458,75, e incorrecciones con efecto de sobreestimación cuantificadas en \$90.338.311, lo que determina una opinión a los estados **CON SALVEDADES**, ya que dicha cuantía (materialidad generalizada) se encuentra en el rango de 1 a 5 veces de la materialidad establecida.

PROCESO	PONDERACIÓN	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL			CALIFICACIÓN POR PROCESO/MACROPROCESO		CONCEPTO/OPINIÓN
		EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMIA			
ESTADOS FINANCIEROS	100%	75,0%			75,0%	30,0%	OPINION ESTADOS FINANCIEROS Con salvedades

La Contraloría Departamental del Atlántico concluye con una opinión **CON SALVEDADES**, ya que los estados financieros, salvo las incorrecciones detectadas y descritas en el fundamento de la opinión, fueron preparados a corte 31 de diciembre de 2021 de conformidad con el marco normativo para entidades públicas que contempla los principios y normas de contabilidad prescritos por la Contaduría General de la Nación.

Vigencia 2022

La Contraloría Departamental del Atlántico ha auditado los Estados Financieros de la E.S.E. HOSPITAL MUNICIPAL DE SABANAGRANDE con corte a 31 de diciembre de 2022, obteniendo como resultado incorrecciones con efecto de sobreestimación cuantificadas en \$321.805.036, lo que determina una opinión a los estados **CON SALVEDADES**, ya que dicha cuantía (materialidad generalizada) se encuentra en el rango de 1 a 5 veces de la materialidad establecida.

PROCESO	PONDERACIÓN	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL			CALIFICACIÓN POR PROCESO/MACROPROCESO		CONCEPTO/OPINIÓN
		EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMIA			
ESTADOS FINANCIEROS	100%	75,0%			75,0%	30,0%	OPINION ESTADOS FINANCIEROS Con salvedades

INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

La Contraloría Departamental del Atlántico concluye con una opinión **CON SALVEDADES**, ya que los estados financieros, salvo las incorrecciones detectadas y descritas en el fundamento de la opinión, fueron preparados a corte 31 de diciembre de 2022 de conformidad con el marco normativo para entidades públicas que contempla los principios y normas de contabilidad prescritos por la Contaduría General de la Nación.

ANÁLISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS E.S.E. HOSPITAL MUNICIPAL DE SABANAGRANDE Vigencia 2021- 2022

CUENTAS DE ESTADOS FINANCIEROS	Valor año anterior 2021	Valor presente año 2022	Variación	Variación %
TOTAL ACTIVOS	6.824.648.874,00	7.548.491.890,00	723.843.016,00	10,61%
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	2.822.344.089,00	3.210.373.877,00	388.029.788,00	13,75%
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	520.524.847,00	33.202.422,00	(487.322.425,00)	-93,62%
CUENTAS POR COBRAR	2.286.058.949,00	3.144.074.867,00	858.015.918,00	37,53%
INVENTARIOS	15.760.293,00	33.096.588,00	17.336.295,00	110,00%
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES	4.002.304.785,00	4.338.118.013,00	335.813.228,00	8,39%
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	3.978.500.867,00	4.324.987.806,00	346.486.939,00	8,71%
OTROS ACTIVOS	23.803.918,00	13.130.207,00	(10.673.711,00)	-44,84%
TOTAL PASIVOS	2.437.532.502,00	1.617.190.356,00	(820.342.146,00)	-33,65%
TOTAL PASIVOS CORRIENTES	2.437.532.502,00	1.617.190.356,00	(820.342.146,00)	-33,65%
CUENTAS POR PAGAR	2.370.518.545,00	1.550.015.553,00	(820.502.992,00)	-34,61%
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	67.013.957,00	67.174.803,00	160.846,00	0,24%
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES	-	-	-	0,00%
PATRIMONIO	4.387.116.372,00	5.931.301.534,00	1.544.185.162,00	35,20%
INGRESOS	4.750.417.541,00	6.317.077.943,00	3.134.621.164,00	65,99%
INGRESOS OPERACIONALES	4.728.676.997,00	6.296.637.759,00	1.567.960.762,00	33,16%
VENTA DE SERVICIOS	4.193.956.201,00	6.296.637.759,00	2.102.681.558,00	50,14%

INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	534.720.796,00		(534.720.796,00)	-100,00%
OTROS INGRESOS	21.740.544,00	20.440.184,00	(1.300.360,00)	-5,98%
GASTOS	2.359.423.017,00	2.831.634.168,00	472.211.151,00	20,01%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	2.347.675.180,00	2.761.323.661,00	413.648.481,00	17,62%
DE ADMINISTRACIÓN	2.174.802.540,00	2.517.910.774,00	343.108.234,00	15,78%
DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	172.872.640,00	243.412.887,00	70.540.247,00	40,80%
OTROS GASTOS	11.747.837,00	70.310.507,00	58.562.670,00	498,50%
COSTOS	1.927.966.318,00	2.549.303.997,00	621.337.679,00	32,23%
COSTOS OPERACIONALES	1.927.966.318,00	2.549.303.997,00	621.337.679,00	32,23%
EXCEDENTE OPERACIONAL	453.035.499,00	986.010.101,00	532.974.602,00	117,65%
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	463.028.206,00	936.139.778,00	473.111.572,00	102,18%

FUENTE: ESTADOS FINANCIEROS CERTIFICADOS - VIGENCIA FISCAL 2022

Observación Administrativa No. 1

Condición: Los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de las vigencias 2021 y 2022 tienen una inadecuada clasificación y revelación ya que no se discriminaron los activos y pasivos en corrientes y no corrientes. Lo anterior teniendo en cuenta que la entidad posee cuentas superiores a 360 días.

Criterio: Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera, modificado mediante Resolución No. 212 de 2021, capítulo VI, numeral 1.3.2.2.

Causa: Inobservancia de las normas de presentación y revelación de los estados financieros.

Efecto: La incorrecta revelación de los Estados Financieros implica una afectación en la medición de los indicadores financieros de la entidad y puede conllevar a la mala toma de decisiones.

Respuesta de la Entidad: Teniendo en cuenta la observación anterior se aclara que la entidad realizó la presentación de los estados financieros clasificados con sus activos y pasivos corrientes y no corrientes, conforme al requerimiento en la plataforma SIHO del Ministerio de salud en su formato y consideraciones técnicas establecidas. Ahora bien, el equipo contable de la ESE clasificar dentro de los estados financieros del cierre de 2023, lo correspondiente a las cuentas por cobro y cuentas por pagar en la clasificación de corrientes y no corrientes.

INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

Evaluación del Equipo Auditor: La E.S.E está en su deber de presentar los estados financieros conforme a la regulación establecida por la contaduría general del republica a través de la Resolución 414 de 2014 y sus modificaciones. Con la respuesta de la Entidad se entiende que acoge la observación.

Conclusión: Con fundamento en la evaluación realizada por el equipo auditor, se confirma esta observación y se eleva a Hallazgo Administrativo No. 1.

Hallazgo Administrativo No. 1

Condición: Los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de las vigencias 2021 y 2022 tienen una inadecuada clasificación y revelación ya que no se discriminaron los activos y pasivos en corrientes y no corrientes. Lo anterior teniendo en cuenta que la entidad posee cuentas superiores a 360 días.

Criterio: Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera, modificado mediante Resolución No. 212 de 2021, capítulo VI, numeral 1.3.2.2.

Causa: Inobservancia de las normas de presentación y revelación de los estados financieros.

Efecto: La incorrecta revelación de los Estados Financieros implica una afectación en la medición de los indicadores financieros de la entidad y puede conllevar a la mala toma de decisiones.

Análisis a la cuenta de Activo

Activo: 2021 \$6.824.648.874,00 - 2022 \$7.548.491.890,00

En la parte de activos se agrupan las cuentas que reflejan bienes y derechos tangibles e intangibles de la E.S.E. HOSPITAL MUNICIPAL DE SABANAGRANDE en desarrollo de su función administrativa. Estos bienes y derechos se originan en la ley, en los negocios jurídicos y en los actos o hechos que lo generan. Esta cuenta presentó a diciembre 31 de 2022 unos activos totales por valor de \$7.548.491.890,00, mientras que para la vigencia 2021, los activos totales fueron de \$6.824.648.874,00, presentando un aumento de \$723.843.016,00, que equivale al 10,61% con respecto al año anterior.

Código Contable bajo NIIF, NICSP	item de estados financieros	Valor año anterior 2021	Valor presente año 2022	Comparación horizontal \$ (Año actual - año anterior)	Comparación horizontal %
1	ACTIVOS	6.824.648.874,00	7.548.491.890,00	723.843.016,00	10,61%
1.1	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	520.524.847,00	33.202.422,00	-487.322.425,00	-93,62%
1.3	CUENTAS POR COBRAR	2.286.058.949,00	3.144.074.867,00	858.015.918,00	37,53%
1.5	INVENTARIOS	15.760.293,00	33.096.588,00	17.336.295,00	110,00%
1.6	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	3.983.433.316,00	4.329.920.255,00	346.486.939,00	8,70%
1.9	OTROS ACTIVOS	18.871.469,00	8.197.758,00	-10.673.711,00	-56,56%

INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

Efectivo y equivalentes al efectivo, 2021 \$520.524.847,00 - 2022 \$33.202.422,00

Esta cuenta presentó a diciembre 31 de 2021 un valor de \$520.524.847,00, mientras que para la vigencia 2022 su valor fue de \$33.202.422,00, es decir que hubo una disminución de \$-487.322.425,00 que representa un -93,62%.

La información de las cuentas bancarias se obtuvo de la rendición de cuentas, del libro de bancos y de la certificación emitida por la entidad. Se seleccionó una muestra de las cuentas bancarias más representativas con sus respectivas conciliaciones bancarias y fueron cotejadas contra el Balance de Prueba, el cual se encuentra clasificado. El saldo se considera **no razonable**.

Código Contable bajo NIIF, NICSP	Ítem de estados financieros	Valor año anterior 2021	Valor presente año 2022	Comparación horizontal \$ (Año actual - año anterior)	Comparación horizontal %
1	ACTIVOS	6.824.648.874,00	7.548.491.890,00	723.843.016,00	10,61%
1.1	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	520.524.847,00	33.202.422,00	-487.322.425,00	-93,62%
1.1.10	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	520.524.847,00	33.202.422,00	-487.322.425,00	-93,62%
1.1.10.05	CUENTA CORRIENTE	251.394.808,00	28.067.926,00	-223.326.882,00	-88,84%
1.1.10.06	CUENTA DE AHORRO	269.130.039,00	5.134.496,00	-263.995.543,00	-98,09%

Observación Administrativa No. 2

Condición: En el Estado de Situación Financiera de 2021, en la cuenta 1.1.10.05 CUENTA CORRIENTE se presenta una diferencia cuantificada en \$266.490.458 que representa un 3,90% del activo. Se observó que el valor revelado en la CUENTA CORRIENTE en los Estados de Situación Financiera que presentó la E.S.E. es diferente al de los sistemas de información (RENDICIÓN DE CUENTAS y AUDITORÍA DE CAMPO), es decir, la información no es coherente, ni homogénea entre sí, violando el objetivo de la información Contable pública.

Criterio: Resolución 533 de 2015, Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos (modificado mediante Resolución 211 de 2021) Capítulo I, Resolución No. 000006 del 15 de febrero de 2022 y Circular Externa 01 del 11 de enero de 2023 de la Contraloría Departamental del Atlántico.

Causa: Inobservancia de la norma. Inexistencia de controles para lograr la uniformidad de la información.

Efecto: Información presentada no es útil para el control, la rendición de cuentas y la toma de decisiones.

INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

Respuesta de la Entidad: Ante la observación anterior, es pertinente manifestar que los estados financieros fueron fielmente tomados de los libros, al revisar la observación por parte del equipo contable se puede evidenciar que en la rendición se presentó la información sin el respectivo cierre, lo que generó la diferencia. Aceptamos la observación y se corregirá en plan de mejoramiento.

Evaluación del Equipo Auditor: Con la respuesta de la Entidad se entiende que acoge la observación.

Conclusión: Con base en la evaluación arriba señalada se confirma esta observación y se eleva a Hallazgo Administrativo No. 2.

Hallazgo Administrativo No. 2

Condición: En el Estado de Situación Financiera de 2021, en la cuenta 1.1.10.05 CUENTA CORRIENTE se presenta una diferencia cuantificada en \$266.490.458 que representa un 3,90% del activo. Se observó que el valor revelado en la CUENTA CORRIENTE en los Estados de Situación Financiera que presentó la E.S.E. es diferente al de los sistemas de información (RENDICIÓN DE CUENTAS y AUDITORÍA DE CAMPO), es decir, la información no es coherente, ni homogénea entre sí, violando el objetivo de la información Contable pública.

Criterio: Resolución 533 de 2015, Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos (modificado mediante Resolución 211 de 2021) Capítulo I, Resolución No. 000006 del 15 de febrero de 2022 y Circular Externa 01 del 11 de enero de 2023 de la Contraloría Departamental del Atlántico.

Cuentas por cobrar, 2021 \$2.286.058.949,00 - 2022 \$3.144.074.867,00

Las cuentas por cobrar están constituidas por los derechos tributarios pendientes de recaudo, exigidos sin contraprestación directa, que recaen sobre la renta o la riqueza, en función de la capacidad económica del sujeto pasivo, gravando la propiedad, la producción, la actividad comercial o el consumo.

Si comparamos las rentas por cobrar de las vigencias 2021 y 2022, vemos que se presenta un aumento de \$858.015.918,00 que representa un 37,53%.

Informe de Cartera

Código Contable bajo NIIF, NICSP	Ítem de estados financieros	Valor año anterior 2021	Valor presente año 2022	Comparación horizontal \$ (Año actual - año anterior)	Comparación horizontal %
1.3	CUENTAS POR COBRAR	2.286.058.949,00	3.144.074.867,00	858.015.918,00	37,53%
1.3.19	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	2.844.721.022,00	3.931.306.447,00	1.086.585.425,00	38,20%
1.3.86	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	(558.662.073,00)	(787.231.580,00)	-228.569.507,00	40,91%

Observación Administrativa No. 3

Condición: En el Estado de Situación Financiera de 2022, la cuenta 1.3.19.22 ATENCIÓN CON CARGO AL SUBSIDIO A LA OFERTA presenta cuantía de \$250.093.016 que representa un 3,31% del valor del activo. Se observó que la entidad desconoce la procedencia de los soportes que dan origen a los saldos iniciales antes del 2020. Las cuentas por cobrar no registran seguimiento ni control, desconociendo el procedimiento de revelación de las cuentas que ameritan el tratamiento de deterioro establecido por la CGN a través de sus guías.

Criterio: Resolución No. 139 de 2015, Catalogo General de cuentas Versión 2015.08.

Causa: Incumplimiento de las normas de contabilidad, de información financiera y aseguramiento de la información.

Efecto: Información carente de veracidad que afecta en la toma de decisiones.

Respuesta de la Entidad: La ESE viene adelantando la respectiva gestión del deterioro de la cartera, que definitivamente se debe depurar. Se adelantará ante el comité de sostenibilidad contable la depuración y ajustes de los saldos de las cuentas de cartera.

Evaluación del Equipo Auditor: Con la respuesta de la Entidad se entiende que acoge la observación.

Conclusión: Se confirma y se eleva a Hallazgo Administrativo No. 3.

Hallazgo Administrativo No. 3

Condición: En el Estado de Situación Financiera de 2022, la cuenta 1.3.19.22 ATENCIÓN CON CARGO AL SUBSIDIO A LA OFERTA presenta cuantía de \$250.093.016 que representa un 3,31% del valor del activo. Se observó que la entidad desconoce la procedencia de los soportes que dan origen a los saldos iniciales antes del 2020. Las cuentas por cobrar no registran seguimiento ni control, desconociendo el procedimiento de revelación de las cuentas que ameritan el tratamiento de deterioro establecido por la CGN a través de sus guías.

Criterio: Resolución No. 139 de 2015, Catalogo General de cuentas Versión 2015.08.

Causa: Incumplimiento de las normas de contabilidad, de información financiera y aseguramiento de la información.

Efecto: Información carente de veracidad que afecta en la toma de decisiones.

Análisis a la cuenta del Pasivo 2021 \$2.437.532.502,00 - 2022 \$1.617.190.356,00

El pasivo de la vigencia 2021 arroja un saldo de \$2.437.532.502,00 y para la vigencia 2022 el valor es de \$1.617.190.356,00 presentando una disminución de \$820.342.146,00 con un porcentaje del -33,65% con respecto a la vigencia anterior.

Código Contable bajo NIIF, NICSP	Ítem de estados financieros	Valor año anterior 2021	Valor presente año 2022	Comparación horizontal \$ (Año actual - año anterior)	Comparación horizontal %
2	PASIVOS	2.437.532.502,00	1.617.190.356,00	-820.342.146,00	-33,65%

INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

2.4	CUENTAS POR PAGAR	2.370.518.545,00	1.550.015.553,00	-820.502.992,00	-34,61%
2.5	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	67.013.957,00	67.174.803,00	160.846,00	0,24%

Cuentas por pagar

Representan las obligaciones adquiridas por la E.S.E. HOSPITAL MUNICIPAL DE SABANAGRANDE con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espera, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento financiero.

Código Contable bajo NIIF, NICSP	ítem de estados financieros	Valor año anterior 2021	Valor presente año 2022	Comparación horizontal \$ (Año actual - año anterior)	Comparación horizontal %
2.4	CUENTAS POR PAGAR	2.370.518.545,00	1.550.015.553,00	-820.502.992,00	-34,61%
2.4.01	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	1.171.435.645,00	939.538.173,00	-231.897.472,00	-19,80%
2.4.07	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	65.808.042,00	71.712.020,00	5.903.978,00	8,97%
2.4.24	DESCUENTOS DE NÓMINA	7.647.867,00	7.293.416,00	-354.451,00	-4,63%
2.4.36	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	6.784.000,00	10.043.379,00	3.259.379,00	48,05%
2.4.60	CRÉDITOS JUDICIALES	21.039.218,00	58.652.173,00	37.612.955,00	178,78%
2.4.90	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	1.097.803.773,00	462.776.392,00	-635.027.381,00	-57,85%

Observación Administrativa No. 4

Condición: En el Estado de Situación Financiera de 2022, la cuenta 2.4.07.03 IMPUESTOS presenta cuantía de \$71.712.020 que representa un 0,95% de las cuentas del pasivo. Se observa que la entidad, no realizó al cierre de 2022 la debida transferencia de los recursos recibidos para terceros, lo que implicó que sus pasivos se incrementaran de manera inapropiada para su revelación.

Criterio: Resolución 533 de 2015, Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos (modificado mediante Resolución 211 de 2021) numeral 3 a 3.6.

Causa: Inexistencia de controles sobre saldos de terceros.

Efecto: Presentación de pasivos incrementados que afectan las finanzas de la E.S.E.

INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

Respuesta de la Entidad: El recurso por valor de \$71.712.020, no fue girado en su momento a la Administración central, puesto que como se manifestó al equipo auditor, esta cuantía se pretendía cruzar con los compromisos pendientes por la administración al cierre del 2022. Para la vigencia 2023 esta cuantía ya fue girada al municipio incluyendo lo correspondiente a esta vigencia.

Evaluación del Equipo Auditor: Si bien se pudo confirmar con los soportes magnéticos revisados el giro en la vigencia 2023, la observación se mantiene, pues la entidad debe establecer dentro de sus políticas contables como prioridad el giro recibido para terceros, puesto que esto podría generar una retención indebida de dineros.

Conclusión: Se confirma y se eleva a Hallazgo Administrativo No. 4.

Hallazgo Administrativo No. 4

Condición: En el Estado de Situación Financiera de 2022, la cuenta 2.4.07.03 IMPUESTOS presenta cuantía de \$71.712.020 que representa un 0,95% de las cuentas del pasivo. Se observa que la entidad, no realizó al cierre de 2022 la debida transferencia de los recursos recibidos para terceros, lo que implicó que sus pasivos se incrementaran de manera inapropiada para su revelación.

Criterio: Resolución 533 de 2015, Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos (modificado mediante Resolución 211 de 2021) numeral 3 a 3.6.

Causa: Inexistencia de controles sobre saldos de terceros.

Efecto: Presentación de pasivos incrementados que afectan las finanzas de la E.S.E.

Observación Administrativa No. 5

Condición: En el Estado de Situación Financiera de 2021, en la cuenta 2.4.90.50 APORTES AL ICBF Y SENA se presenta una diferencia cuantificada en \$69.647.527 que representa un 1,22%, de las cuentas del pasivo. Se observa que la cuantía revelada en el Estado de Situación Financiera no es fielmente tomada de los libros auxiliares, como lo establecen los principios contables.

Criterio: Resolución 533 de 2015, Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos (modificado mediante Resolución 211 de 2021) numeral 3 a 3.6.

Causa: Inobservancia de las normas y principios contables.

Efecto: Estados de situación financiera revelados sin cumplimiento de requisitos legales.

Respuesta de la Entidad: La ESE viene adelantando la respectiva conciliación obligaciones de la entidad que definitivamente se debe depurar. Se adelantará ante el comité de sostenibilidad contable la depuración y ajustes de los saldos de las cuentas por pagar.

Evaluación del Equipo Auditor: Con la respuesta de la Entidad se entiende que acoge la observación.

Conclusión: Se confirma y se eleva a Hallazgo Administrativo No. 5.

Hallazgo Administrativo No. 5

Condición: En el Estado de Situación Financiera de 2021, en la cuenta 2.4.90.50 APORTES AL ICBF Y SENA se presenta una diferencia cuantificada en \$69.647.527 que representa un 1,22%, de las cuentas del pasivo. Se observa que la cuantía revelada en el Estado de Situación Financiera no es fielmente tomada de los libros auxiliares, como lo establecen los principios contables.

Criterio: Resolución 533 de 2015, Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos (modificado mediante Resolución 211 de 2021) numeral 3 a 3.6.

Causa: Inobservancia de las normas y principios contables.

Efecto: Estados de situación financiera revelados sin cumplimiento de requisitos legales.

Patrimonio: 2021 \$4.387.116.372,00 - 2022 \$5.931.301.534,00

El Patrimonio presenta un valor para la vigencia 2022 de \$5.931.301.534,00 y para la vigencia 2021 de \$4.387.116.372,00, con una diferencia de \$1.544.185.162,00, lo que representa aumento en esta partida en un porcentaje de 35,20%.

Codigo Contable bajo NIIF, NICSP	item de estados financieros	Valor año anterior 2021	Valor presente año 2022	Comparación horizontal \$ (Año actual - año anterior)	Comparación horizontal %
3	PATRIMONIO	4.387.116.372,00	5.931.301.534,00	1.544.185.162,00	35,20%
3.2	PATRIMONIO DE LAS EMPRESAS	4.387.116.372,00	5.931.301.534,00	1.544.185.162,00	35,20%
3.2.08	CAPITAL FISCAL	3.924.088.166,00	4.995.161.756,00	1.071.073.590,00	27,29%
3.2.08.01	CAPITAL FISCAL	3.924.088.166,00	4.995.161.756,00	1.071.073.590,00	27,29%
3.2.30	RESULTADO DEL EJERCICIO	463.028.206,00	936.139.778,00	473.111.572,00	102,18%
3.2.30.01	UTILIDAD O EXCEDENTE DEL EJERCICIO	463.028.206,00	936.139.778,00	473.111.572,00	102,18%

Ingresos: 2021 \$4.750.417.541,00 - 2022 \$6.317.077.943,00

En esta denominación se incluyen los grupos que representan los incrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicios producidos a lo largo del periodo contable, bien en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como decremento de los pasivos, que dan como resultado el aumento del patrimonio y no están relacionados con los aportes para la creación de la entidad. Las cuentas que integran esta clase son de naturaleza crédito y surgen de transacciones con y sin contraprestación.

INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

Los ingresos en la vigencia 2022 aumentaron con respecto a la vigencia de 2021 en **\$1.566.660.402,00**, es decir, un **32,98%**.

Código Contable bajo NIIF, NICSP	ítem de estados financieros	Valor año anterior 2021	Valor presente año 2022	Comparación horizontal \$ (Año actual - año anterior)	Comparación horizontal %
4	INGRESOS	4.750.417.541,00	6.317.077.943,00	1.566.660.402,00	32,98%
4.3	VENTA DE SERVICIOS	4.193.956.201,00	6.296.637.759,00	2.102.681.558,00	50,14%
4.3.12	SERVICIOS DE SALUD	4.193.956.201,00	6.308.272.016,00	2.114.315.815,00	50,41%
4.3.95	DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS EN VENTA DE SERVICIOS (DB)		(11.634.257,00)	-11.634.257,00	0,00%
4.8	OTROS INGRESOS	2)61.740.544,00	20.440.184,00	-1.300.360,00	-5,98%
4.8.02	FINANCIEROS	256.002,00	2.043.766,00	1.787.764,00	698,34%
4.8.08	INGRESOS DIVERSOS	21.484.542,00	18.396.418,00	-3.088.124,00	-14,37%

Gastos: 2021 \$2.822.451.223,00 - 2022 \$3.767.773.946,00

Corresponde a los valores pagados y causados para el funcionamiento normal y el desarrollo de la actividad de la entidad. Para la vigencia 2022 se observó un saldo de \$3.767.773.946,00 el cual representa aumento del gasto del 33,49%, con relación al año anterior.

Código Contable bajo NIIF, NICSP	ítem de estados financieros	Valor año anterior 2021	Valor presente año 2022	Comparación horizontal \$ (Año actual - año anterior)	Comparación horizontal %
5	GASTOS	2.822.451.223,00	3.767.773.946,00	945.322.723,00	33,49%
5.1	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	2.174.802.540,00	2.517.910.774,00	343.108.234,00	15,78%
5.1.01	SUELDOS Y SALARIOS	362.468.834,00	406.360.828,00	43.891.994,00	12,11%
5.1.03	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	122.140.518,00	128.979.772,00	6.839.254,00	5,60%
5.1.04	APORTES SOBRE LA NÓMINA	20.837.139,00	23.385.295,00	2.548.156,00	12,23%
5.1.07	PRESTACIONES SOCIALES	139.648.608,00	140.712.011,00	1.063.403,00	0,76%
5.1.08	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	38.535.704,00	37.634.775,00	-900.929,00	-2,34%
5.1.11	GENERALES	1.486.422.270,00	1.768.765.050,00	282.342.780,00	18,99%
5.1.20	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	4.749.467,00	12.073.043,00	7.323.576,00	154,20%

INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

5.3	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	172.872.640,00	243.412.887,00	70.540.247,00	40,80%
5.3.47	DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR	159.345.319,00	228.569.507,00	69.224.188,00	43,44%
5.3.57	DETERIORO DE ACTIVOS INTANGIBLES	5.488.245,00	3.868.245,00	-1.620.000,00	-29,52%
5.3.60	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	8.039.076,00	9.685.659,00	1.646.583,00	20,48%
5.3.66	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES		1.289.476,00	1.289.476,00	0,00%
5.8	OTROS GASTOS	11.747.837,00	70.310.507,00	58.562.670,00	498,50%
5.8.04	FINANCIEROS	9.921.007,00	8.340.529,00	-1.580.478,00	-15,93%
5.8.90	GASTOS DIVERSOS	1.826.830,00	61.969.978,00	60.143.148,00	3292,21%
5.9	CIERRE DE INGRESOS, GASTOS Y COSTOS	463.028.206,00	936.139.778,00	473.111.572,00	102,18%
5.9.05	CIERRE DE INGRESOS, GASTOS Y COSTOS	463.028.206,00	936.139.778,00	473.111.572,00	102,18%

Costos: 2021 \$1.927.966.318,00 - 2022 \$2.549.303.997,00

Para la vigencia 2021 se observaron costos totales por \$1.927.966.318,00, mientras que para 2022, éstos fueron de \$2.549.303.997,00 presentándose un aumento de \$621.337.679,00 que equivale al 32,23% con respecto a la vigencia anterior.

Código Contable bajo NIIF, NICSP	Ítem de estados financieros	Valor año anterior 2021	Valor presente año 2022	Comparación horizontal \$ (Año actual - año anterior)	Comparación horizontal %
6	COSTOS DE VENTAS	1.927.966.318,00	2.549.303.997,00	621.337.679,00	32,23%
6.3	COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS	1.927.966.318,00	2.549.303.997,00	621.337.679,00	32,23%
6.3.10	SERVICIOS DE SALUD	1.927.966.318,00	2.549.303.997,00	621.337.679,00	32,23%

3.4 INDICADORES FINANCIEROS VIGENCIAS 2021 y 2022

- Razón corriente (Activo corriente / Pasivo corriente):** Indica la capacidad que tiene la entidad para cumplir con sus obligaciones financieras, deudas o pasivos a corto plazo. Al dividir el activo corriente entre el pasivo corriente, sabremos cuántos activos corrientes tendremos para cubrir o respaldar esos pasivos exigibles a corto plazo. Para la vigencia 2021, por cada peso de obligación vigente la entidad poseía \$1,16 en sus activos corrientes como respaldo en el corto plazo. Mientras que para la vigencia 2022, por cada peso de obligación vigente poseía \$ 1,99 en sus activos corrientes como respaldo en el corto plazo.

INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

- **Capital de trabajo (Activo corriente - Pasivo corriente):** Este indicador nos muestra si la entidad posee los recursos necesarios para cumplir con sus obligaciones. La E.S.E. HOSPITAL MUNICIPAL DE SABANAGRANDE para la vigencia 2021, presenta un resultado de \$384.811.587,00 y para la vigencia 2022, de \$1.593.183.521,00. Por tanto, la entidad cuenta con un capital de trabajo que la respalde.
- **Nivel de endeudamiento (Pasivo total / Activo total):** Este indicador nos muestra la participación de los acreedores sobre el total de los activos de la entidad. La E.S.E. HOSPITAL MUNICIPAL DE SABANAGRANDE cuenta con un nivel de endeudamiento de 35,72% para la vigencia 2021, mientras que para la vigencia 2022 es de 21,42% respecto a sus activos.
- **Apalancamiento (Pasivo total / Patrimonio):** Mide qué tanto se apalanca el patrimonio con los pasivos. La E.S.E. HOSPITAL MUNICIPAL DE SABANAGRANDE para la vigencia 2021 cuenta con un apalancamiento de 0,56% y para la vigencia 2022 cuenta con un apalancamiento de 0,27%.

Es importante anotar que la medición de estos indicadores se ve seriamente comprometida, puesto que la entidad — tal como se detalla en la Observación No. 01 del presente informe — no revela, ni clasifica los activos y pasivos en corrientes y no corrientes en sus estados financieros.

3.5. SITUACIÓN DE TESORERÍA

La situación de tesorería permite observar los requerimientos inmediatos de recursos con base en las exigibilidades que deberán ser cubiertas en la vigencia que se inicia. El disponible hace referencia a los recursos que la entidad puede disponer de manera inmediata para cumplir las obligaciones contraídas a corto plazo. Las exigibilidades comprenden las obligaciones que se encuentran en trámite en la tesorería al finalizar la vigencia para su inmediata cancelación.

Vigencia 2021

E.S.E. Centro de Salud Sabanagrande	
SITUACION DE TESORERIA A 31 DE DICIEMBRE	
VIGENCIA 2021	
Concepto	Cuántia
DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES	\$ 520.524.847,00
TOTAL FONDOS DISPONIBLES	\$ 520.524.847,00
CUENTAS POR PAGAR CXP AL CIERRE DE LA VIGENCIA	\$ 2.370.518.545,00
OBLIGACIONES LABORALES	\$ 67.013.957,00
DISPONIBILIDAD DE TESORERIA	\$ 2.437.532.502,00
SITUACION DE TESORERIA A 31 DE	\$ (1.917.007.655,00)
RESULTADO	DEFICITARIA

INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

La E.S.E. HOSPITAL MUNICIPAL DE SABANAGRANDE presentó una situación de tesorería con **DÉFICIT** de -\$1.917.007.655,00 lo que indica que no disponía a 31 de diciembre de 2021 de recursos para atender sus obligaciones inmediatas o de corto plazo.

Vigencia 2022

E.S.E. Centro de Salud Sabanagrande	
SITUACION DE TESORERIA A 31 DE DICIEMBRE	
VIGENCIA	2022
Concepto	Cuántia
DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	\$ 33.202.422,00
TOTAL FONDOS DISPONIBLES TESORERIA	\$ 33.202.422,00
CUENTAS POR PAGAR CXP AL CIERRE DE LA VIGENCIA	\$ 1.550.015.553,00
OBLIGACIONES LABORALES	\$ 67.174.803,00
DISPONIBILIDAD DE TESORERIA	\$ 1.617.190.356,00
SITUACION DE TESORERIA A 31 DE DICIEMBRE	\$ (1.583.987.934,00)

RESULTADO	DEFICITARIA
-----------	-------------

La E.S.E. HOSPITAL MUNICIPAL DE SABANAGRANDE presentó una situación de tesorería con **DÉFICIT** de -\$1.583.987.934,00 lo que indica que no disponía a 31 de diciembre de 2022 de recursos para atender sus obligaciones inmediatas o de corto plazo.

3.5. SITUACIÓN FISCAL

La situación fiscal tiene como objetivo establecer con qué recursos adicionales se cuenta para cubrir los requerimientos totales durante el año fiscal que inicia, los compromisos adquiridos en vigencias anteriores y los que se generen en la vigencia.

Vigencia 2021

E.S.E. Centro de Salud Sabanagrande	
SITUACION DE FISCAL A 31 DE DICIEMBRE	
VIGENCIA	2021
Concepto	Cuántia
ACTIVO CORRIENTE	\$ 2.822.344.089,00
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	\$ 520.524.847,00
CUENTAS POR COBRAR	\$ 2.286.058.949,00
INVENTARIOS	\$ 15.760.293,00
OTROS ACTIVOS	\$ -
PASIVO CORRIENTE	\$ 2.437.532.502,00
CUENTAS POR PAGAR	\$ 2.370.518.545,00
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	\$ 67.013.957,00
SITUACION DE FISCAL A 31 DE DICIEMBRE	\$ 384.811.587,00

RESULTADO	SUPERAVIT FISCAL
-----------	------------------

INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

La E.S.E. HOSPITAL MUNICIPAL DE SABANAGRANDE presentó una situación fiscal con **SUPERÁVIT** de \$384.811.587,00, lo que indica que la entidad disponía a 31 de diciembre de 2021 de recursos para atender sus obligaciones.

Vigencia 2022

E.S.E. Centro de Salud Sabanagrande	
SITUACION DE FISCAL A 31 DE DICIEMBRE	
VIGENCIA 2022	
Concepto	Cuántia
ACTIVO CORRIENTE	\$ 3.210.373.877,00
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	\$ 33.202.422,00
CUENTAS POR COBRAR	\$ 3.144.074.867,00
INVENTARIOS	\$ 33.096.588,00
OTROS ACTIVOS	\$ -
PASIVO CORRIENTE	\$ 1.617.190.356,00
CUENTAS POR PAGAR	\$ 1.550.015.553,00
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	\$ 67.174.803,00
SITUACION DE FISCAL A 31 DE DICIEMBRE	\$ 1.593.183.521,00
RESULTADO	SUPERAVIT FISCAL

La E.S.E. HOSPITAL MUNICIPAL DE SABANAGRANDE presentó una situación fiscal con **SUPERÁVIT** de \$1.593.183.521,00, lo que indica que la entidad disponía a 31 de diciembre de 2022 de recursos para atender sus obligaciones.

4. MACROPROCESO PRESUPUESTAL

4.1. EVALUACIÓN GESTIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS Y GASTOS

La Contraloría Departamental del Atlántico ha llevado a cabo esta auditoría de conformidad con la GAT 2022 la cual está basada en las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI 1000–1810), revisando el presupuesto de ingresos y gastos al 31 de diciembre de 2021 y 2022 de la ESE HOSPITAL MUNICIPAL DE SABANAGRANDE, y por tanto expresa su opinión con base en la auditoría practicada:

- Estados y estructura del presupuesto según el decreto de liquidación anual del presupuesto para las vigencias 2021 y 2022.
- Los reconocimientos y los recaudos de los ingresos corrientes y recursos de capital contabilizados durante las vigencias objeto de análisis, con indicación del cómputo de cada renglón y los aumentos y disminuciones con respecto al cálculo presupuestal.

INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

- Estados que muestren la ejecución de los egresos o ley de apropiaciones, detallados según el decreto de liquidación anual del presupuesto del 2021 y 2022, presentando en forma comparativa la cantidad apropiada inicialmente, sus modificaciones y el total resultante, el monto de los gastos ejecutados, de las cuentas por pagar constituidas al liquidar el ejercicio, el total de los gastos y los saldos.
- Estado comparativo de la ejecución de los ingresos y gastos contemplados en los dos primeros estados mencionados, en forma tal que se refleje el superávit o déficit resultante.

4.2. FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN SOBRE EL PRESUPUESTO DE LA VIGENCIAS 2021 Y 2022

En la vigencia 2021 se expresa la opinión teniendo en cuenta que la totalidad de incorrecciones en el presupuesto de ingresos y Gastos se cuantifican en \$203.921.680.00. Estas incorrecciones son materiales y tienen un efecto generalizado en el Presupuesto de Ingresos y Gastos y en el momento del cierre de la siguiente manera:

En la vigencia 2021 se observa una diferencia de \$203.921.680,00 entre el valor adicionado por concepto de "Otras ventas de salud-Vacunación Covid" y lo recaudado por dicho concepto, lo que implica que se vieron afectados los recaudos de la vigencia.

En el Presupuesto de Gastos de 2021, se observa que el saldo de las CUENTAS POR PAGAR generadas por el rezago de la ejecución del presupuesto (obligaciones – pagos) presenta una diferencia cuantificada en \$263.985.888,46 en relación con el acto administrativo de constitución de las cuentas por pagar, que representa un 5,87% del presupuesto de gastos. Se observa que los saldos reconocidos como cuentas por pagar, según Resolución 005 del 5 de enero de 2022, son superiores, lo que implica que probablemente se estén incluyendo obligaciones sin el debido reconocimiento presupuestal en la vigencia.

En la vigencia 2022 se expresa la opinión teniendo en cuenta que la totalidad de incorrecciones en el presupuesto de ingresos y Gastos se cuantifican en \$163.394.798,00. Estas incorrecciones son materiales y tienen un efecto generalizado en el Presupuesto de Ingresos y Gastos y en el momento del cierre de la siguiente manera:

En la vigencia 2022 se presenta una diferencia de \$163.394.798,00 entre el valor reportado en reconocimientos por ventas de servicios y el valor contabilizado por el mismo concepto en los libros auxiliares de ingresos.

4.3 OPINIÓN SOBRE EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA VIGENCIAS 2021 Y 2022

Vigencia 2021:

La Contraloría Departamental del Atlántico ha auditado el Presupuesto de Ingresos y Gastos a 31 de diciembre de 2021, obteniendo como resultado incorrecciones con efecto de subestimación cuantificadas en \$203.921.680,00, e incorrecciones con efecto de sobreestimación cuantificadas en \$263.985.888,46, lo que determina una opinión **CON SALVEDADES**, ya que dicha cuantía (materialidad generalizada) se encuentra en el rango de 1 a 5 veces de la materialidad establecida.

PROCESO		PONDERACIÓN	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL			CALIFICACIÓN POR PROCESO/MACROPROCESO		CONCEPTO/OPINIÓN
			EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMIA			
GESTIÓN PRESUPUESTAL	EJECUCIÓN DE INGRESOS	15%	75,0%			11,3%	16,05%	OPINIÓN PRESUPUESTAL
	EJECUCIÓN DE GASTOS	15%	75,0%			11,3%		Con salvedades

La Contraloría Departamental del Atlántico, de acuerdo con los resultados de la auditoría y los efectos de las cuestiones descritas en la sección del fundamento de la opinión, determina emitir una opinión **Con Salvedades** del presupuesto de la vigencia **2021**.

Vigencia 2022:

Así mismo, la Contraloría Departamental del Atlántico ha auditado el Presupuesto de Ingresos y Gastos a 31 de diciembre de 2022, obteniendo como resultado incorrecciones con efecto de subestimación cuantificadas en \$163.394.798,00 lo que determina una opinión al presupuesto **CON SALVEDADES**, ya que dicha cuantía (materialidad generalizada) se encuentra en el rango de 1 a 5 veces de la materialidad establecida.

PROCESO		PONDERACIÓN	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL			CALIFICACIÓN POR PROCESO/MACROPROCESO		CONCEPTO/OPINIÓN
			EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMIA			
GESTIÓN PRESUPUESTAL	EJECUCIÓN DE INGRESOS	15%	75,0%			11,3%	16,70%	OPINIÓN PRESUPUESTAL
	EJECUCIÓN DE GASTOS	15%	100,0%			15,0%		Con salvedades

La Contraloría Departamental del Atlántico, de acuerdo con los resultados de la auditoría y los efectos de las cuestiones descritas en la sección del fundamento de la opinión, determina emitir una opinión **Con Salvedades** del presupuesto de la vigencia **2022**.

4.4 ANÁLISIS PRESUPUESTAL DE INGRESOS Y GASTOS

Estructura de planeación y programación del presupuesto

La **E.S.E. HOSPITAL MUNICIPAL DE SABANAGRANDE** cumplió con la preparación y elaboración del presupuesto de ingresos y gastos y realizó la desagregación, tanto de los ingresos como de los gastos. Para ello se tuvieron en cuenta criterios y componentes establecidos para la asignación de recursos en los diferentes grupos, de conformidad con la norma para cada tipo de fuente.

El presupuesto de la **E.S.E. HOSPITAL MUNICIPAL DE SABANAGRANDE** en la vigencia 2021 fue expedido mediante Acuerdo 006 del día 29 de diciembre de 2020, por la suma de \$4.161.082.978 y se liquidó a través de la Resolución 001 del 4 de enero de 2021.

El presupuesto de la **E.S.E. HOSPITAL MUNICIPAL DE SABANAGRANDE** en la vigencia 2022 fue expedido mediante Acuerdo 002 del día 28 de diciembre de 2021, por la suma de \$4.498.191.808 y se liquidó a través de la Resolución 001 del 3 de enero de 2022.

El proceso de ejecución de ingresos y gastos es concordante con las metas, objetivos, planes, programas y proyectos en el marco de la normatividad aplicable. Incluye los reconocimientos, recaudos, compromisos, las obligaciones y los pagos en el desarrollo del objeto misional.

Ejecución de los Ingresos vigencias 2021 y 2022

La **E.S.E. HOSPITAL MUNICIPAL DE SABANAGRANDE** en las vigencias 2021 y 2022 ejecutó su presupuesto de ingresos de la siguiente manera:

Vigencia 2021

RUBROS PRESUPUESTALES	PRESUPUESTO INICIAL 2021	PRESUPUESTO DEFINITIVO 2021	RECAUDOS 2021
TOTAL INGRESOS	\$ 4.161.082.978,00	\$ 5.644.944.545,00	\$ 4.554.230.410,17
DISPONIBILIDAD INICIAL	\$ -	\$ 12.004.484,00	\$ 12.004.484,00
CAJA			
BANCOS		\$ 12.004.484,00	\$ 12.004.484,00
INVERSIONES TEMPORALES			
INGRESOS CORRIENTES	\$ 4.160.882.978,00	\$ 4.541.004.071,00	\$ 4.028.437.082,95
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$ 4.160.882.978,00	\$ 4.541.004.071,00	\$ 4.028.437.082,95
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 4.160.882.978,00	\$ 4.274.119.595,00	\$ 3.761.552.606,95
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		\$ 266.884.476,00	\$ 266.884.476,00
RECURSOS DE CAPITAL	\$ 200.000,00	\$ 1.091.935.990,00	\$ 513.788.843,22
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	\$ 200.000,00	\$ 200.000,00	\$ 89.885,21
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		\$ 267.836.320,00	\$ 267.836.320,00
RECUPERACIÓN DE CARTERA - PRÉSTAMOS		\$ 823.899.670,00	\$ 245.862.638,01

FUENTE: EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESO - VIGENCIA FISCAL 2021

INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

Vigencia 2022

RUBROS PRESUPUESTALES	PRESUPUESTO INICIAL 2022	PRESUPUESTO DEFINITIVO 2022	RECAUDOS 2022
TOTAL INGRESOS	\$ 4.498.191.808,00	\$ 7.319.459.424,45	\$ 5.750.607.830,78
DISPONIBILIDAD INICIAL	\$ -	\$ 520.476.878,00	\$ 520.476.878,00
CAJA			
BANCOS		\$ 520.476.878,00	\$ 520.476.878,00
INVERSIONES TEMPORALES			
INGRESOS CORRIENTES	\$ 4.496.691.808,00	\$ 6.194.253.955,45	\$ 4.682.726.641,88
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$ 4.496.691.808,00	\$ 6.194.253.955,45	\$ 4.682.726.641,88
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 4.210.691.808,00	\$ 6.173.230.073,45	\$ 4.682.726.641,88
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 286.000.000,00	\$ 21.023.882,00	
RECURSOS DE CAPITAL	\$ 1.500.000,00	\$ 604.728.591,00	\$ 547.404.310,90
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	\$ 1.500.000,00	\$ 2.493.489,00	\$ 2.043.768,64
RECUPERACIÓN DE CARTERA - PRÉSTAMOS		\$ 602.235.102,00	\$ 545.360.542,26

Durante las vigencias 2021 y 2022, los ingresos de la **E.S.E. HOSPITAL MUNICIPAL DE SABANAGRANDE** se encuentran distribuidos de la siguiente forma:

Vigencia 2021

E.S.E. Centro de Salud Sabanagrande		
DISTRIBUCIÓN DE INGRESOS		
VIGENCIA 2021		
CONCEPTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PARTICIPACIÓN
TOTAL INGRESOS	\$ 5,644,944,545.00	100.00%
DISPONIBILIDAD INICIAL	\$ 12,004,484.00	0.21%
INGRESOS CORRIENTES	\$ 4,541,004,071.00	80.44%
RECURSOS DE CAPITAL	\$ 1,091,935,990.00	19.34%

Los ingresos de la entidad se encuentran distribuidos así: un 0.21% en disponibilidad inicial, 80.44% en ingresos corrientes y un 19.34% en recursos de capital.

Vigencia 2022

E.S.E. Centro de Salud Sabanagrande		
DISTRIBUCIÓN DE INGRESOS		
VIGENCIA 2022		
CONCEPTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PARTICIPACIÓN
TOTAL INGRESOS	7,319,459,424.45	100.00%
DISPONIBILIDAD INICIAL	520,476,878.00	7.11%
INGRESOS CORRIENTES	6,194,253,955.45	84.63%
RECURSOS DE CAPITAL	604,728,591.00	8.26%

INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

Los ingresos de la entidad se encuentran distribuidos así: un 7.11 % en disponibilidad inicial, un 84.63 % en ingresos corrientes y un 8.26 % en recursos de capital.

Para estudiar la estructura de los ingresos de la **E.S.E. HOSPITAL MUNICIPAL DE SABANAGRANDE** en las vigencias 2021 y 2022, se evaluó la recaudación de cada concepto de ingresos; primordialmente de los ingresos corrientes, para lo cual se hizo un análisis de la recaudación efectiva de los principales ingresos frente al presupuesto definitivo.

Vigencia 2021

E.S.E. Centro de Salud Sabanagrande					
EVALUACIÓN RECAUDOS					
VIGENCIA 2021					
RUBRO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDO PERIODO	%	SALDO POR RECAUDAR	%
INGRESOS TOTALES	\$ 5,644,944,545.00	\$ 4,554,230,410.17	80.68	\$ 1,090,714,134.83	19.32
DISPONIBILIDAD INICIAL	\$ 12,004,484.00	\$ 12,004,484.00	100.00	\$ -	-
INGRESOS CORRIENTES	\$ 4,541,004,071.00	\$ 4,028,437,082.95	88.71	\$ 512,566,988.05	11.29
RECURSOS DE CAPITAL	\$ 1,091,935,990.00	\$ 513,788,843.22	47.05	\$ 578,147,146.78	52.95

CONCEPTO	DEFINITIVO	TOTAL RECAUDOS	TOTAL RECONOCIDO	S/DO DE APROP
Venta de Servicios	\$ 4,274,119,595.00	3,761,552,607	4,186,250,923	87,868,672
Regimen Contributivo	655,756,734	547,224,702	622,408,213	33,348,521
Regimen Subsidiado	2,957,126,244	2,921,019,684	2,925,144,398	31,981,846
ECAT	48,000,000	9,374,805	47,140,034	859,966
Cuotas de Recuperación	24,000,000	17,184,898	17,184,898	6,815,102
Particulares	-	-	-	-
Otras ventas de servicios en salud	50,000,000	21,147,329	35,136,763	14,863,237
Otras ventas de salud-Vacunación Covid	251,674,760	47,753,080	251,674,760	-
Plan de Intervenciones Colectivas	287,561,857	197,848,110	287,561,857	-
Atención a la población pobre en lo no cubierto con subsidio a la demanda	-	-	-	-

En cuanto a la gestión de recaudos de las vigencias 2021 y 2022, se observa que las ventas de servicios ocupan el primer lugar en el potencial de recaudos de la entidad con recaudos en el 2021 por \$3.761.552.607 y por \$4.682.726.642 en el 2022, cifras que significaron porcentajes del 90% y 76% respectivamente de los reconocimientos de la vigencia.

Los cuadros anteriores nos señalan que respecto al 2021, siendo las ventas de servicios la mayor fortaleza de los ingresos de la E.S.E. Hospital Municipal de Sabanagrande, a su vez, estas ventas al régimen subsidiado son las que mayores volúmenes de venta y reconocimientos generan, con recaudos de \$2.921.019.684 y reconocimientos por \$2.925.144.398. Le siguen los recaudos por ventas de servicios al régimen contributivo con valor de \$547.224.702 y reconocimientos de \$622.408.213; el plan de intervenciones colectivas (PIC) con recaudos de \$197.848.110 y reconocimientos de \$287.561.857 y, por último, Otras ventas de salud-vacunación Covid con recaudos de \$47.753.080 y reconocimientos por valor de \$251.674.760.

INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

En la vigencia 2021 se adicionaron ingresos por concepto de "Otras ventas de salud-Vacunación Covid" en la suma de \$251.674.760, cifra que a pesar de haberse reconocido solo ingresó la suma de \$47.753.080, para una diferencia de \$203.921.680.00 sin recaudar, lo que impactó en la recaudación total de la entidad que se ubicó en el 80%.

Observación Administrativa No. 6

Condición: En la vigencia 2021 se observa una diferencia de \$203.921.680.00 entre el valor adicionado por concepto de "Otras ventas de salud-Vacunación Covid" y lo recaudado por dicho concepto, lo que implica que se vieron afectados los recaudos de la vigencia.

Criterio: Decreto 111 de 1996, artículos 76 y 77.

Causa: Inexistencia de controles para el cálculo, programación e incorporación de nuevos recursos no previstos en el presupuesto sin haberse materializado su recaudación.

Efecto: Riesgo de que queden gastos sin cubrir por registro de ingresos que no fueron recaudados.

Respuesta de la Entidad: La facturación mencionada es correspondiente a prestaciones de servicios que se realizó en el 2021 con ocasión del estado de emergencia Covid y que el Ministerio de Salud decretó que les facturaran a todas a las EPS subsidiadas y contributivas, pero serían pagadas por el Ministerio de Salud a través de la plataforma ADRES como así sucedió.

Evaluación del Equipo Auditor: Los argumentos expresados por el sujeto no es del todo cierto toda vez que los recursos adicionados por el concepto de "Otras ventas de salud-Vacunación Covid" facturados por orden del Ministerio a las EPS, dichos recursos no fueron recaudados en su totalidad, de los \$251.674.760 adicionados solo se recaudaron \$47.753.080 para una diferencia de \$203.921.680 que por lo menos en la vigencia no fueron canceladas por el Ministerio

Conclusión: Con fundamento en la evaluación realizada por el equipo auditor, se ratifica esta observación y se valida como Hallazgo Administrativo No. 6.

Hallazgo Administrativo No. 6

Condición: En la vigencia 2021 se observa una diferencia de \$203.921.680.00 entre el valor adicionado por concepto de "Otras ventas de salud-Vacunación Covid" y lo recaudado por dicho concepto, lo que implica que se vieron afectados los recaudos de la vigencia.

Criterio: Decreto 111 de 1996, artículos 76 y 77.

Causa: Inexistencia de controles para el cálculo, programación e incorporación de nuevos recursos no previstos en el presupuesto sin haberse materializado su recaudación.

Efecto: Riesgo de que queden gastos sin cubrir por registro de ingresos que no fueron recaudados.

INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

Vigencia 2022

E.S.E. Centro de Salud Sabanagrande					
EVALUACIÓN RECAUDOS					
VIGENCIA 2022					
RUBRO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDO PERIODO	%	SALDO POR RECAUDAR	%
INGRESOS TOTALES	\$ 7,319,459,424.45	\$ 5,750,607,830.78	78.57	\$ 1,568,851,593.67	21.43
DISPONIBILIDAD INICIAL	\$ 520,476,878.00	\$ 520,476,878.00	100.00	\$ -	-
INGRESOS CORRIENTES	\$ 6,194,253,955.45	\$ 4,682,726,641.88	75.60	\$ 1,511,527,313.57	24.40
RECURSOS DE CAPITAL	604,728,591.00	547,404,310.90	90.52	57,324,280.10	9.48

CONCEPTO	DEFINITIVO	RECAUDOS	TOTAL	SALDO DE APROPIACION
Venta de Servicios	6,173,230,073	4,682,726,642	6,133,242,961	39,987,113
Regimen Contributivo	1,292,150,021	607,975,211	1,290,609,012	1,541,009
Regimen Subsidiado	4,203,427,577	3,715,771,279	4,167,137,427	36,290,150
ECAT	41,317,794	24,314,208	40,094,492	1,223,302
Cuotas de Recuperación (Particular)	18,000,000	17,894,100	17,894,100	105,900
Otras ventas de servicios en salud	175,345,906	57,823,968	174,519,154	826,752
Otras ventas de salud-Vacunación Covid	184,615,662	157,790,274	184,615,662	-
Plan de Intervenciones Colectivas	258,373,113	101,157,602	258,373,113	-

En relación con el 2022, el rubro con mayores ingresos en ventas de servicios es el régimen subsidiado con recaudos de \$3.715.771.279 y reconocimientos de \$4.167.137.427; le siguen: ventas al régimen contributivo con recaudos de \$607.975.211 y reconocimientos de \$1.290.609.012; Otras ventas de salud-Vacunación Covid con recaudos de \$157.790.274 y reconocimientos de \$184.615.662; Otras ventas de servicios en salud con recaudos de \$57.823.968 y reconocimientos de \$174.519.154; y por último, Plan de Intervenciones Colectivas con recaudos de \$101.157.602 y reconocimientos de \$258.373.113.

Observación Administrativa No. 7

Condición: En la vigencia 2022 se presenta una diferencia de \$163.394.798 entre el valor reportado en reconocimientos por ventas de servicios y el valor contabilizado por el mismo concepto en los libros auxiliares de ingresos.

Criterio: Decreto 403 de 2020, artículo 81, literal i.

Causa: Inexistencia de controles administrativos en los reportes de la ejecución del presupuesto.

Efecto: Riesgos en la ejecución presupuestal de ingresos por inconsistencia en las cifras reportadas.

Respuesta de la Entidad: Los ingresos de la ESE son en su gran mayoría correspondiente a prestaciones de servicios, ahora bien, es importante que el equipo determine que la facturación presenta 2 momentos en la contabilidad, en su radicación y

INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

en su recaudo, la diferencia manifestada se debe a que ingreso en los recaudos lo correspondiente a un cobro de una EPS, que manifestó que había desembolsado y su pago no se había reflejado al cierre de la vigencia.

Evaluación del Equipo Auditor: En sus respuestas la E.S.E. prácticamente confirma lo determinado por el equipo de control, en tal sentido, al momento de contabilizar el reconocimiento o factura este valor se hace con la cifra correspondiente del servicio facturado mientras que al contabilizar el recaudo la cifra ingresada corresponde al valor que no necesariamente es el reconocido, sin embargo, se debe determinar y contabilizar al final del periodo la diferencia presentadas en uno y otro concepto para efecto de aplicación del método de partida doble de la contabilidad.

Conclusión: Con base en la evaluación arriba señalada se ratifica esta observación y se valida como Hallazgo Administrativo No. 7.

Hallazgo Administrativo No. 7

Condición: En la vigencia 2022 se presenta una diferencia de \$163.394.798 entre el valor reportado en reconocimientos por ventas de servicios y el valor contabilizado por el mismo concepto en los libros auxiliares de ingresos.

Criterio: Decreto 403 de 2020, artículo 81, literal i.

Causa: Inexistencia de controles administrativos en los reportes de la ejecución del presupuesto.

Efecto: Riesgos en la ejecución presupuestal de ingresos por inconsistencia en las cifras reportadas.

Ejecución de los Gastos de las vigencias 2021 y 2022

Los gastos son aquellas erogaciones que tienen por objeto atender las necesidades de los órganos y entidades para cumplir a cabalidad con las funciones asignadas en la Constitución, la ley y demás normas específicas.

Vigencia 2021

RUBROS PRESUPUESTALES	PRESUPUESTO INICIAL 2021	PRESUPUESTO DEFINITIVO 2021	COMPROMISOS 2021	OBLIGACIONES 2021	PAGOS 2021
TOTAL GASTOS	\$ 4.161.082.978,00	\$ 5.644.944.544,86	\$ 4.493.968.111,54	\$ 4.493.968.111,54	\$ 4.033.753.532,00
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 3.861.082.978,00	\$ 5.010.223.748,86	\$ 3.916.100.816,54	\$ 3.916.100.816,54	\$ 3.739.282.473,00
SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA					
GASTOS DE INVERSIÓN		\$ 267.836.320,00	\$ 267.836.320,00	\$ 267.836.320,00	-
GASTOS DE OPERACIÓN COMERC	\$ 300.000.000	\$ 366.884.476,00	\$ 310.030.975,00	\$ 310.030.975,00	\$ 294.471.059,00

FUENTE: EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS - VIGENCIA FISCAL 2021

La E.S.E. HOSPITAL MUNICIPAL DE SABANAGRANDE ejecutó su presupuesto de gastos de la siguiente manera:

INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

E.S.E. Centro de Salud Sabanagrande					
DISTRIBUCIÓN DE GASTOS					
VIGENCIA 2,021					
ESCRIPCIÓN RUBRO PPTAL	APROPIACIÓN DEFINITIVA	COMPROMISOS	PAGADO	% COMPROMI	% PAGOS
TOTAL GASTOS	\$ 5,644,944,544.86	\$ 4,493,968,111.54	\$ 4,033,753,532.00	79.61	71.46
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 5,010,223,748.86	\$ 3,916,100,816.54	\$ 3,739,282,473.00	78.16	74.63
GASTOS DE INVERSIÓN	\$ 267,836,320.00	\$ 267,836,320.00	\$ -	100.00	0.00
GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	\$ 366,884,476.00	\$ 310,030,975.00	\$ 294,471,059.00	84.50	80.26

En la vigencia 2021, la **E.S.E. HOSPITAL MUNICIPAL DE SABANAGRANDE** realizó compromisos por un valor total de \$4.493.968.111,54 que representan un porcentaje del 79.61% del total presupuestado. De estos compromisos se cancelaron \$4.033.753.532,00 equivalentes al 71.46%.

Para gastos de funcionamiento establecieron un presupuesto definitivo en el 2021 de \$5.010.223.748,86 y realizaron compromisos por un valor total de \$3.916.100.816,54 para un porcentaje de 78.16% del total presupuestado; de estos compromisos se cancelaron \$3.739.282.473,00 equivalente al 74.63%.

Por concepto de gastos de inversión se presupuestó para el 2021 la suma de \$267.836.320,00, el valor de los compromisos fue de \$267.836.320,00 equivalente 100% del total presupuestado. De estos compromisos no se canceló un solo peso.

Por concepto de gastos de Operación Comercial se presupuestó en 2021 la suma de \$366.884.476,00, se realizaron compromisos por un valor total de \$310.030.975,00 para un porcentaje de 84.50% del total presupuestado; de estos compromisos se cancelaron \$294.471.059,00 equivalente al 80.26%.

Vigencia 2022

RUBROS PRESUPUESTALES	PRESUPUESTO INICIAL 2022	PRESUPUESTO DEFINITIVO 2022	COMPROMISOS 202x2	OBLIGACIONES 2022	PAGOS 2022
TOTAL GASTOS	\$ 4.498.191.808,00	\$ 6.595.258.956,00	\$ 5.384.883.808,00	\$ 5.384.883.808,00	\$ 5.140.785.896,11
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 4.143.800.000,00	\$ 5.467.907.400,00	\$ 4.566.672.774,00	\$ 4.566.672.774,00	\$ 4.344.751.455,11
SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA					
GASTOS DE INVERSIÓN		\$ 496.097.603,00	\$ 378.387.433,00	\$ 378.387.433,00	\$ 373.637.844,00
GASTOS DE OPERACIÓN COMERC	\$ 354.391.808,00	\$ 631.253.953,00	\$ 439.823.601,00	\$ 439.823.601,00	\$ 422.396.597,00

FUENTE: EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS - VIGENCIA FISCAL 2022

E.S.E. Centro de Salud Sabanagrande					
DISTRIBUCIÓN DE GASTOS					
VIGENCIA 2,022					
ESCRIPCIÓN RUBRO PPTAL	APROPIACIÓN DEFINITIVA	COMPROMISOS	PAGADO	% COMPROMI	% PAGOS
TOTAL GASTOS	6,595,258,956.00	5,384,883,808.00	5,140,785,896.11	81.65	77.95
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	5,467,907,400.00	4,566,672,774.00	4,344,751,455.11	83.52	79.46
GASTOS DE INVERSIÓN	496,097,603.00	378,387,433.00	373,637,844.00	76.27	75.32
GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	631,253,953.00	439,823,601.00	422,396,597.00	69.67	66.91

INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

En la vigencia 2022, la **E.S.E. HOSPITAL MUNICIPAL DE SABANAGRANDE** realizó compromisos por un valor total de \$5.384.883.808,00 que representan un porcentaje del 81.65% del total presupuestado. De estos compromisos se cancelaron \$5.140.785.896,11 equivalentes al 77.95%.

Para gastos de funcionamiento establecieron un presupuesto definitivo en el 2022 de \$5.467.907.400,00 y realizaron compromisos por un valor total de \$4.566.672.774,00 para un porcentaje de 83.52% del total presupuestado; de estos compromisos se cancelaron \$ 4.344.751.455,11 equivalente al 79.46%.

Por concepto de gastos de inversión se presupuestó para el 2022 la suma de \$496.097.603,00, el valor de los compromisos fue de \$378.387.433,00 equivalente 76.27% del total presupuestado. De estos compromisos se cancelaron \$373.637.844,00 equivalentes al 75.32%.

Por concepto de gastos de Operación Comercial se presupuestaron en el 2022 la suma de \$631.253.953,00, se realizaron compromisos por un valor total de \$439.823.601,00 para un porcentaje de 69.67% del total presupuestado; de estos compromisos se cancelaron \$422.396.597,00 equivalente al 66.91%.

Modificaciones al Presupuesto

Las modificaciones presupuestales son los instrumentos con los cuales la administración cuenta para realizar una organización justificada y aprobada del Presupuesto de Ingresos y Gastos.

Modificaciones al Presupuesto de Ingresos

Vigencia 2021

RUBROS PRESUPUESTALES	ADICIONES PRESUPUESTALES 2021	REDUCCIONES PRESUPUESTALES 2021
TOTAL INGRESOS	\$ 1.807.861.567,00	\$ 324.000.000,00
DISPONIBILIDAD INICIAL	\$ 12.004.484,00	\$ -
CAJA		
BANCOS	\$ 12.004.484,00	
INVERSIONES TEMPORALES		
INGRESOS CORRIENTES	\$ 704.121.093,00	\$ 324.000.000,00
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$ 704.121.093,00	\$ 324.000.000,00
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 437.236.617,00	\$ 324.000.000,00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 266.884.476,00	
RECURSOS DE CAPITAL	\$ 1.091.736.990,00	-
RENDIMIENTOS FINANCIEROS		
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	\$ 267.836.320,00	
RECUPERACIÓN DE CARTERA - PRÉSTAMOS	\$ 823.899.670,00	

FUENTE: EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESO - VIGENCIA FISCAL 2021

INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

Vigencia 2022

RUBROS PRESUPUESTALES	ADICIONES PRESUPUESTALES 2022	REDUCCIONES PRESUPUESTALES 2022
TOTAL INGRESOS	\$ 3.086.243.734,00	\$ 264.976.118,00
DISPONIBILIDAD INICIAL	\$ 520.476.878,00	\$ -
CAJA		
BANCOS	\$ 520.476.878,00	
INVERSIONES TEMPORALES		
INGRESOS CORRIENTES	\$ 1.962.538.265,00	\$ 264.976.118,00
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$ 1.962.538.265,00	\$ 264.976.118,00
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 1.962.538.265,00	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		\$ 264.976.118,00
RECURSOS DE CAPITAL	\$ 603.228.591,00	\$ -
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	\$ 993.489,00	
RECUPERACIÓN DE CARTERA - PRÉSTAMOS	\$ 602.235.102,00	

FUENTE: EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESO - VIGENCIA FISCAL 2022

Modificaciones al Presupuesto de Gastos

Vigencia 2021

RUBROS PRESUPUESTALES	ADICIONES PRESUPUESTALES 2021	REDUCCIONES PRESUPUESTALES 2021
TOTAL GASTOS	\$ 1.822.324.015,86	\$ 324.000.000,00
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 735.371.810,86	\$ 324.000.000,00
SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	\$ 752.231.409,00	
GASTOS DE INVERSIÓN	\$ 267.836.320,00	
GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	\$ 66.884.476,00	

FUENTE: EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS - VIGENCIA FISCAL 2021

Vigencia 2022

RUBROS PRESUPUESTALES	ADICIONES PRESUPUESTALES 2022	REDUCCIONES PRESUPUESTALES 2022
TOTAL GASTOS	\$ 2.362.043.267,00	\$ 264.976.118,00
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 1.643.033.519,00	\$ 264.976.118,00
SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA		
GASTOS DE INVERSIÓN	\$ 442.147.603,00	
GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	\$ 276.862.145,00	

FUENTE: EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS - VIGENCIA FISCAL 2022

La **E.S.E. HOSPITAL MUNICIPAL DE SABANAGRANDE**, con base en las facultades otorgadas por su órgano rector que recae en la Junta Directiva, aprobó realizar las modificaciones presupuestales (adiciones, reducciones y traslados, créditos y contracréditos) durante las vigencias fiscal 2021 y 2022.

Constitución y Ejecución de Cuentas por Pagar

Con la finalidad de analizar el comportamiento que tuvo la **E.S.E. HOSPITAL MUNICIPAL DE SABANAGRANDE** al momento del cierre, se realiza el siguiente comparativo:

Vigencia 2021

Rubros presupuestales	REZAGO CXP PRESUPUESTO 2021	CONSTITUCIÓN CXP RESOLUCIÓN 2021
TOTAL GASTOS	\$ 460.214.579,54	\$ 724.200.468,00
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 176.818.343,54	\$ 711.597.928,00
SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	\$ -	
GASTOS DE INVERSIÓN	\$ 267.836.320,00	
GASTOS DE OPERACIÓN COMERC	\$ 15.559.916,00	\$ 12.602.540,00

FUENTE: EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS - VIGENCIA FISCAL 2021, RES. DE CONSTITUCIONES

La **E.S.E. HOSPITAL MUNICIPAL DE SABANAGRANDE** realiza la constitución de las cuentas por pagar al cierre de la vigencia 2021, a través de la Resolución 005 del 5 de enero de 2022 por valor de \$724.200.468,00.

En el Presupuesto de Gastos de 2021 se presenta una diferencia cuantificada en \$263.985.888,46 entre el rezago arrojado en la ejecución de gastos y el acto administrativo de constitución de cuentas por pagar, diferencia que representa el 5,8% de los compromisos de la vigencia; lo que implica que probablemente se constituyeron en exceso las cuentas por pagar de 2021.

Observación Administrativa No. 8

Condición: En el Presupuesto de Gastos de 2021, se observa que el saldo de las CUENTAS POR PAGAR generadas por el rezago de la ejecución del presupuesto (obligaciones – pagos) presenta una diferencia cuantificada en \$263.985.888,46 en relación con el acto administrativo de constitución de cuentas por pagar, que representa un 5,87% del presupuesto de gastos. Se observa que los saldos reconocidos como cuentas por pagar, según Resolución 005 del 5 de enero de 2022, son superiores, lo que implica que probablemente se estén incluyendo obligaciones sin el debido reconocimiento presupuestal en la vigencia.

Criterio: Decreto 111 de 1996, artículo 89 y Decreto 1068 de 2015 artículo 2.8.1.7.3.2.

Causa: Desconocimiento de la norma. Inexistencia de controles.

Efecto: Datos no confiables y falta de veracidad en la información por ambigüedad en las cifras.

Respuesta de la Entidad: Si bien es cierto que existe una diferencia esto obedece a que en contabilidad los saldos que se reflejan son acumulados vigencias anteriores y vigencia actual mientras que en el presupuesto solo se refleja la vigencia actual.

INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

Evaluación del Equipo Auditor: Si bien es cierto que en contabilidad los saldos que se reflejan son acumulados con las vigencias anteriores mientras que en el presupuesto solo se refleja la vigencia actual, la información generada en el sistema contable debe estar alimentada con la información de pagos efectuados en la vigencia, además, en la ejecución de gastos del 2021 claramente se observa que fueron incluidas las cuentas por pagar, lo que hace suponer que los registros presupuestales y contables deben ser coherentes en relación con el rezago que arroja el presupuesto al comparar los compromisos y pagos, y la cifra plasmada en el acto administrativo de constitución de las cuentas por pagar.

Conclusión: Con fundamento en la evaluación realizada por el equipo auditor, se ratifica esta observación y se valida como Hallazgo Administrativo No. 8.

Hallazgo Administrativo No. 8

Condición: En el Presupuesto de Gastos de 2021, se observa que el saldo de las CUENTAS POR PAGAR generadas por el rezago de la ejecución del presupuesto (obligaciones – pagos) presenta una diferencia cuantificada en \$263.985.888,46 en relación con el acto administrativo de constitución de cuentas por pagar, que representa un 5,87% del presupuesto de gastos. Se observa que los saldos reconocidos como cuentas por pagar, según Resolución 005 del 5 de enero de 2022, son superiores, lo que implica que probablemente se estén incluyendo obligaciones sin el debido reconocimiento presupuestal en la vigencia.

Criterio: Decreto 111 de 1996, artículo 89 y Decreto 1068 de 2015 artículo 2.8.1.7.3.2.

Causa: Desconocimiento de la norma. Inexistencia de controles.

Efecto: Datos no confiables y falta de veracidad en la información por ambigüedad en las cifras.

5. GESTIÓN DE INVERSIÓN Y DEL GASTO 2021-2022

El artículo 2° del Decreto 403 de 2020, establece que el control fiscal es la función pública de fiscalización de la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes públicos, que ejercen los órganos de control fiscal de manera autónoma e independiente de cualquier otra forma de inspección y vigilancia administrativa, con el fin de determinar si la gestión fiscal y sus resultados se ajustan a los principios, políticas, planes, programas, proyectos, presupuestos y normatividad aplicables y logran efectos positivos para la consecución de los fines esenciales del Estado, y supone un pronunciamiento de carácter valorativo sobre la gestión examinada, en este caso de la vigencias 2021 y 2022.

Con fundamento en lo anterior, la Contraloría Departamental del Atlántico, emite concepto sobre la gestión de la inversión (gestión de planes, programas y proyectos) y del gasto (gestión contractual), de acuerdo con lo establecido en la Guía de Auditoría Territorial – GAT 2022, en el marco de las normas internacionales ISSAI.

INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

5.1 OPINIÓN SOBRE LA GESTIÓN DE INVERSIÓN Y DEL GASTO

Vigencia 2021

PROCESO		PONDERACIÓN	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL			CALIFICACIÓN POR PROCESO/MACROPROCESO		CONCEPTO/OPINIÓN
			EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMIA			
GESTIÓN DE LA INVERSIÓN Y DEL GASTO	GESTIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS	30%	86,3%	96,5%		27,4%	37,6%	CONCEPTO GESTIÓN INVERSIÓN Y GASTO Favorable
	GESTIÓN CONTRACTUAL	40%	98,3%		97,9%	39,2%		

Vigencia 2022

PROCESO		PONDERACIÓN	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL			CALIFICACIÓN POR PROCESO/MACROPROCESO		CONCEPTO/OPINIÓN
			EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMIA			
GESTIÓN DE LA INVERSIÓN Y DEL GASTO	GESTIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS	30%	82,9%	97,2%		27,0%	39,0%	CONCEPTO GESTIÓN INVERSIÓN Y GASTO Favorable
	GESTIÓN CONTRACTUAL	40%	98,9%		98,6%	39,5%		

La Contraloría Departamental del Atlántico como resultado de la auditoría realizada, para las vigencias 2021 y 2022 sobre la gestión de inversión y del gasto emite un concepto **Favorable** en ambas vigencias, producto de la evaluación a la contratación y a los planes, programas y proyectos del plan estratégico.

5.2 FUNDAMENTO CONCEPTO SOBRE LA GESTIÓN DE INVERSIÓN Y DEL GASTO

Se presentan los resultados de la evaluación a la contratación de 2021 y 2022 y a los planes, programas, proyectos y metas seleccionados del Plan Estratégico.

5.2.1. Gestión Contractual

Vigencia 2021

CANT. CONTRATOS SUSCRITOS	894	VALOR TOTAL DE LOS CONTRATOS	2.447.256.487
CANT. CONTRATOS EVALUADOS	36	VALOR TOTAL AUDITADO EN PESOS	642.958.951
PRINCIPIOS		RESULTADO	CALIFICACION
EFICACIA		98,33%	EFICAZ
ECONOMÍA		97,91%	ECONÓMICO
E.S.E. Centro de Salud Sabanagrande			2021

INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

Como resultado de la auditoría, el concepto de la gestión contractual en el 2021 es eficaz y económico, lo que se evidencia en la calificación de 98.33% en Eficacia y 97.91% en Economía, resultado de ponderar las variables evaluadas y según los hechos que se relacionan más adelante.

Siguiendo el instructivo técnico anexo del procedimiento auditor que estandariza el uso de criterios cuantitativos y cualitativos para clasificar y estratificar la muestra de la contratación a evaluar, se tomó aleatoriamente una muestra representativa en número de contratos superior al 25% del total de la inversión de la contratación de la E.S.E. HOSPITAL MUNICIPAL DE SABANAGRANDE. El universo a evaluar en 2021 está representado en **894** contratos por valor de **\$2.447.256.487**; por lo que para rendir el presente informe se auditaron **36** contratos por un valor de **\$642.958.951**. La selección se efectuó de manera estratificada teniendo en cuenta los de mayor riesgo (cualitativo) y valor (cuantitativo).

Vigencia 2022

CANT. CONTRATOS SUSCRITOS	664	VALOR TOTAL DE LOS CONTRATOS	3.729.439.176
CANT. CONTRATOS EVALUADOS	19	VALOR TOTAL AUDITADO EN PESOS	1.126.186.202
PRINCIPIOS		RESULTADO	CALIFICACION
EFICACIA		98,95%	EFICAZ
ECONOMÍA		98,57%	ECONOMICO
E.S.E. Centro de Salud Sabanagrande			2022

Respecto al 2022, el concepto de la gestión contractual es eficaz y económico, lo que se evidencia en la calificación de 98.95% en Eficacia y 98.57% en Economía, resultado de ponderar las variables evaluadas y según los hechos que se relacionan más adelante.

Siguiendo el instructivo técnico anexo del procedimiento auditor que estandariza el uso de criterios cuantitativos y cualitativos para clasificar y estratificar la muestra de la contratación a evaluar, se tomó aleatoriamente una muestra representativa en número de contratos superior al 25% del total de la inversión de la contratación de la E.S.E. HOSPITAL MUNICIPAL DE SABANAGRANDE. El universo para evaluar en 2022 está representado en **664** contratos por valor de **\$3.729.439.176**; por lo que para rendir el presente informe se auditaron **19** contratos por un valor de **\$1.126.186.202**. La selección, al igual que en el 2021, se efectuó de manera estratificada teniendo en cuenta los de mayor riesgo (cualitativo) y valor (cuantitativo).

INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

ANÁLISIS GENERAL A LA CONTRATACIÓN DE LA E.S.E. HOSPITAL MUNICIPAL DE SABANAGRANDE VIGENCIAS 2021 Y 2022

Se determinó, según certificación expedida a solicitud del equipo auditor, que la E.S.E. HOSPITAL MUNICIPAL DE SABANAGRANDE suscribió con recursos propios los siguientes contratos:

Vigencia 2021

PRESUPUESTO CONTRATADO CON RECURSOS PROPIOS		\$ 2,447,256,487
(* DATOS ANTERIORES SEGUN CERTIFICACION ENTIDAD)		
Muestra Óptima cuantía con porcentaje de	26%	\$ 636,286,686.62
CANTIDAD DE CONTRATOS CON RECURSOS PROPIOS		894
(* DATOS ANTERIORES SEGUN CERTIFICACION ENTIDAD)		
Muestra Óptima Contratos		33

CONTRATACIÓN CON RECURSOS PROPIOS EN LA VIGENCIA

CLASE DE CONTRATOS	CANTIDAD DE CONTRATOS SUSCRITOS	VALOR DE CONTRATACION SUSCRITA
Prestación de servicios	838	1,953,503,294
Suministros	56	493,753,193
obra	0	
Seguros	0	
Arriendo	0	
Regimen especial- Convenios	0	
Interventoría	0	
No especificado - otros	0	
TOTAL	894	2,447,256,487

El tipo de contratos para la vigencia 2021 se resume en la siguiente imagen:

CONTRATACION EN LA VIGENCIA

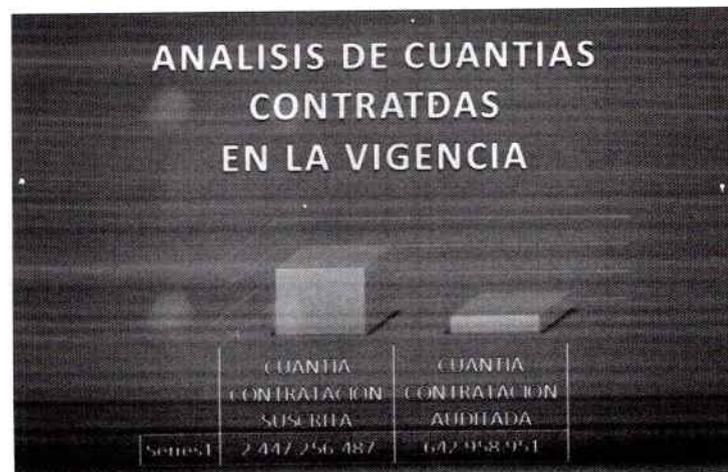


INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN CON RECURSOS PROPIOS EN LA VIGENCIA

MODALIDAD DE CONTRATOS	CANTIDAD DE CONTRATOS SUSCRITOS	VALOR DE CONTRATACION SUSCRITA
MINIMA CUANTIA		
LICITACION PUBLICA		
CONCURSO DE MERITOS		
CONTRATACION DIRECTA	894	0
SELECCIÓN ABREVIADA		
PROCESO COMPETITIVO		
NO ESPECIFICADO OTROS		
TOTAL	894	2,447,256,487

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN CON RECURSOS PROPIOS EN LA VIGENCIA



INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

Vigencia 2022

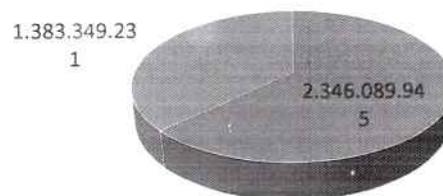
PRESUPUESTO CONTRATADO CON RECURSOS PROPIOS	\$	3,729,439,176.00
(* DATOS ANTERIORES SEGÚN CERTIFICACIÓN ENTIDAD)		
Muestra Optima cuantia con porcentaje de	26%	\$ 969,654,185.76
CANTIDAD DE CONTRATOS CON RECURSOS PROPIOS		664
(* DATOS ANTERIORES SEGÚN CERTIFICACIÓN ENTIDAD)		
Muestra Optima Contratos		19

CONTRATACIÓN CON RECURSOS PROPIOS EN LA VIGENCIA

CLASE DE CONTRATOS	CANTIDAD DE CONTRATOS SUSCRITOS	VALOR DE CONTRATACION SUSCRITA
Prestación de servicios	594	2,346,089,945
Suministros	70	1,383,349,231
obra	0	
Seguros	0	
Arriendo	0	
Regimen especial- Convenios	0	
Interventoria	0	
No especificado - otros	0	
TOTAL	664	3,729,439,176

El tipo de contratos para la vigencia 2022 se resume en la siguiente imagen:

CONTRATACION EN LA VIGENCIA



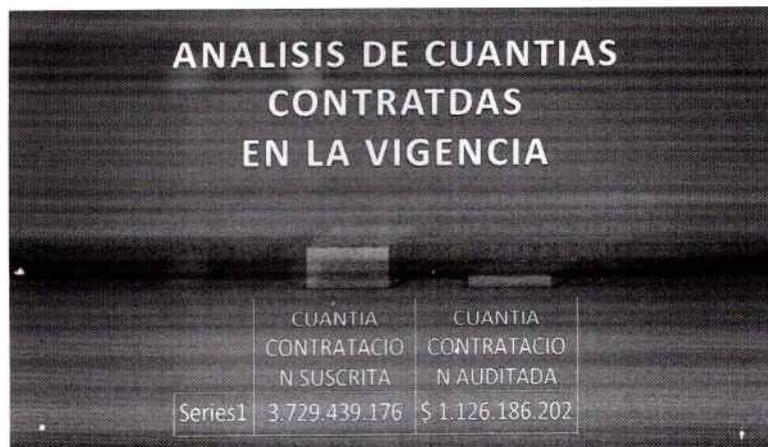
- Prestación de servicios 594
- Suministros 70
- obra 0
- Seguros 0
- Arriendo 0

INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN CON RECURSOS PROPIOS EN LA VIGENCIA

MODALIDAD DE CONTRATOS	CANTIDAD DE CONTRATOS SUSCRITOS	VALOR DE CONTRATACION SUSCRITA
MINIMA CUANTIA		
LICITACION PUBLICA		
CONCURSO DE MERITOS		
CONTRATACION DIRECTA	664	3,729,439,176
SELECCIÓN ABREVIADA		
PROCESO COMPETITIVO		
NO ESPECIFICADO OTROS		
TOTAL	664	3,729,439,176

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN CON RECURSOS PROPIOS EN LA VIGENCIA



INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

Los contratos evaluados de la muestra seleccionada de las vigencias 2021 y 2022 son los siguientes:

Vigencia 2021

Total Contratos Recursos propios	\$ 642,958,951.00	Diferencia con muestra	-\$ 6,672,264.38
---	--------------------------	-------------------------------	-------------------------

C.No	Numero de contrato	Valor contrato	Tipo de contrato	Modalidad de contratos
C1	010201	\$ 7,400,000.00	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	DIRECTA
C2	010202	\$ 7,400,000.00	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	DIRECTA
C3	010304	\$ 14,000,000.00	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	DIRECTA
C4	010497	\$ 7,000,000.00	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	DIRECTA
C5	010701	\$ 3,800,000.00	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	DIRECTA
C6	010712	\$ 3,700,000.00	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	DIRECTA
C7	010911	\$ 3,700,000.00	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	DIRECTA
C8	011205	\$ 2,800,000.00	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	DIRECTA
C9	020101	\$ 14,800,000.00	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	DIRECTA
C10	020892	\$ 5,650,000.00	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	DIRECTA
C11	021122	\$ 2,800,000.00	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	DIRECTA
C12	030501	\$ 15,200,000.00	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	DIRECTA
C13	030506	\$ 7,600,000.00	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	DIRECTA
C14	060501	\$ 4,106,666.00	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	DIRECTA
C15	151003	\$ 7,000,000.00	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	DIRECTA
C16	190501	\$ 3,920,000.00	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	DIRECTA
C17	251101	\$ 171,634,302.00	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	DIRECTA
C18	021104	\$ 15,920,000.00	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	DIRECTA
C19	091201	\$ 19,700,000.00	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	DIRECTA
C20	120201	\$ 14,400,000.00	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	DIRECTA
C21	171102	\$ 23,728,828.00	SUMINISTRO	DIRECTA
C22	011002	\$ 10,500,000.00	SUMINISTRO	DIRECTA
C23	071201	\$ 11,323,770.00	SUMINISTRO	DIRECTA
C24	081101	\$ 9,165,679.00	SUMINISTRO	DIRECTA
C25	271201	\$ 8,295,000.00	SUMINISTRO	DIRECTA
C26	010798	\$ 20,000,000.00	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	DIRECTA
C27	030401	\$ 20,000,000.00	SUMINISTRO	DIRECTA
C28	030601	\$ 20,000,000.00	SUMINISTRO	DIRECTA
C29	100801	\$ 40,000,000.00	SUMINISTRO	DIRECTA
C30	130901	\$ 26,963,015.00	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	DIRECTA
C31	240901	\$ 18,094,691.00	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	DIRECTA
C32	100901	\$ 11,400,000.00	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	DIRECTA
C33	020173	\$ 10,000,000.00	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	DIRECTA
C34	010282	\$ 60,000,000.00	SUMINISTRO	DIRECTA
C35	020174	\$ 7,200,000.00	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	DIRECTA
C36	151001	\$ 13,757,000.00	SUMINISTRO	DIRECTA

INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

TIPO DE GASTO	FUNCIONAMIENTO
NUMERO DE CONTRATO	010201
VALOR CONTRATO EN PESOS	\$ 7,400,000.00
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA
PLAZO DEL CONTRATO	DOS (2) MESES

OBJETO DEL CONTRATO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR PROFESIONALES COMO MÉDICO GENERAL EN EL AREA DE CONSULTA EXTERNA DE LA ESE HOSPITAL MUNICIPAL DE SABANAGRANDE

ANÁLISIS

No se identifica las etapas de planeación del proceso de contratación toda vez que los documentos expedidos en una y otra etapa fueron expedidos el mismo día, tal es el caso del CDP que está expedido el primero de febrero fecha esta en que se suscribió el contrato. - No se anexa el Estudio Previo y el Certificado de idoneidad del contratista. - El informe del supervisor está consignado en un (1) solo folio, y en la parte superior describe como si se refiriera al informe de actividades del contratista, observándose que dicho informe del contratista no está anexado al archivo digital aportado por la entidad. No se anexa la póliza de Responsabilidad Civil extracontractual aludida en la CLAUSULA VIGESIMA PRIMERA del contrato.

TIPO DE GASTO	FUNCIONAMIENTO
NUMERO DE CONTRATO	010202
VALOR CONTRATO EN PESOS	\$ 7,400,000.00
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA
PLAZO DEL CONTRATO	DOS (2) MESES

OBJETO DEL CONTRATO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR PROFESIONALES COMO MÉDICO GENERAL EN EL AREA DE CONSULTA EXTERNA DE LA ESE HOSPITAL MUNICIPAL DE SABANAGRANDE

ANÁLISIS

CDP expedido el mismo día de la suscripción del contrato, es decir, el 01 de febrero de 2021. - No se anexa Estudio Previo y la certificación de la idoneidad del contratista. - No se anexa la póliza de Responsabilidad Civil extracontractual aludida en la CLAUSULA VIGESIMA PRIMERA del contrato.

INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

TIPO DE GASTO	FUNCIONAMIENTO
NUMERO DE CONTRATO	010304
VALOR CONTRATO EN PESOS	\$ 14,000,000.00
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA
PLAZO DEL CONTRATO	CUATRO (4) MESES

OBJETO DEL CONTRATO

CONTRATO DE SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR DE UN VEHÍCULO PARA LAS AUXILIARES DE ENFERMERÍA PARA APOYAR EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES MISIONALES DE LA ESE.

ANÁLISIS

CDP expedido el primero (01) de marzo, es decir, el mismo día en que se firmó el contrato. - No se anexa el Estudio Previo.- El contrato tiene una duración de cuatro (4) meses a partir del mes de marzo de 2021 y solo se anexa un informe de supervisión y un informe de actividades correspondiente al mes de junio 2021.

TIPO DE GASTO	FUNCIONAMIENTO
NUMERO DE CONTRATO	010497
VALOR CONTRATO EN PESOS	\$ 7,000,000.00
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA
PLAZO DEL CONTRATO	TRES (3) MESES Y QUINCE (15) DÍAS

OBJETO DEL CONTRATO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO TECNICO EN SALUD OCUPACIONAL PARA LA EJECUCIÓN EN EL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS - PIC - 2021, SEGÚN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 0012021 CELEBRADO ENTRE LA ESE HOSPITAL MUNICIPAL DE SABANAGRANDE Y EL MUNICIPIO DE SABANAGRANDE.

ANÁLISIS

No se anexa el Estudio Previo y el Certificado de la idoneidad del contratista.- El CDP y el RP no se encuentran enumerados lo que dificulta el control de la numeración consecutiva en relación a la fecha de expedición, ya que no hay una secuencia cronológica, - El contrato se firmó el primero (01) de abril siendo esta misma fecha la expedición del CDP lo que hace presumir la inexistencia de planeación en el proceso de contratación llevado a cabo.

INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

TIPO DE GASTO	FUNCIONAMIENTO
NUMERO DE CONTRATO	020101
VALOR CONTRATO EN PESOS	\$ 14,800,000.00
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA
PLAZO DEL CONTRATO	CUATRO (4) MESES

OBJETO DEL CONTRATO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EXTERNO DE APOYO A LA GERENCIA EN LOS PROCESOS CONTRACTUALES Y AREA JURÍDICA DE LA ESE.

ANÁLISIS

Contrato firmado el 2 de enero de 2021, siendo este mismo día la fechas en que fue expedido el CDP y elaboración del Estudio Previo y de necesidades firmado por la gerente y la propuesta del contratista. - Se anexa un (1) solo informe de ejecución del contratista el correspondiente al número 4 comprendido entre el primero (01) y 30 de abril de 2021.

TIPO DE GASTO	FUNCIONAMIENTO
NUMERO DE CONTRATO	030501
VALOR CONTRATO EN PESOS	\$ 15,200,000.00
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA
PLAZO DEL CONTRATO	CUATRO (4) MESES

OBJETO DEL CONTRATO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EXTERNO DE APOYO A LA GERENCIA EN LOS PROCESOS CONTRACTUALES Y AREA JURIDICA DE LA E.S.E.

ANÁLISIS

No se anexa el Estudio Previo. - El CDP se expidió el mismo día de la firma del contrato, es decir, el 3 de mayo de 2021. - No se anexa los informes de supervisión (CLAUSULA SEXTA). - No se aportaron los informes de actividades del contratista que evidencien el cumplimiento de las obligaciones pactadas y establecidas en la cláusula primera (OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECIFICAS).

INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

TIPO DE GASTO	FUNCIONAMIENTO	
NUMERO DE CONTRATO	030506	
VALOR CONTRATO EN PESOS	\$	7,600,000.00
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA	
PLAZO DEL CONTRATO	DOS (2) MESES	

OBJETO DEL CONTRATO
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESORA EXTERNA EN LOS PROCESOS ASISTENCIALES Y ADMINISTRATIVOS EN LÑA E.S.E.

ANÁLISIS

Contrato firmado el 3 de mayo, mismo día en que se expidió el CDP. - No se anexa el Estudio Previo. - No se anexa la certificación de la idoneidad del contratista. - Nada mas se anexa el informe de actividades y de supervisión correspondiente al mes de junio, faltando por aportar el correspondiente al mes de mayo.

TIPO DE GASTO	FUNCIONAMIENTO	
NUMERO DE CONTRATO	091201	
VALOR CONTRATO EN PESOS	\$	19,700,000.00
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA	
PLAZO DEL CONTRATO	QUINCE (15) DÍAS	

OBJETO DEL CONTRATO
SUMINISTRO DE 700 KIT ODONTOLÓGICOS Y MATERIAL MEDICO QUIRURGICO PARA LA E.S.E.

ANÁLISIS

Se observa inexistencia de planeación en el proceso de compra o suministro, toda vez que el CDP fue expedido el 9 de diciembre siendo esta la misma fecha de la firma del contrato. - No se aportó el Estudio previo o de necesidades. - No se anexa la orden de pedido, la cual previamente debe estar verificada por el supervisor. Tampoco se aportó la factura presentada por el proveedor y la correspondiente certificación a satisfacción. (CLAUSULA SEGUNDA DEL CONTRATO).

INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

TIPO DE GASTO	FUNCIONAMIENTO	
NUMERO DE CONTRATO	171102	
VALOR CONTRATO EN PESOS	\$	23,728,828.00
TIPO DE CONTRATO	SUMINISTRO	
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA	
PLAZO DEL CONTRATO	CATORCE (14) DÍAS	

OBJETO DEL CONTRATO
SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL MEDICO QUIRURGICO PARA LA E.S.E

ANÁLISIS

CDP expedido el 17 de noviembre fecha esta en la que tambien se firmó el contrato. - Supervisión a cargo de control interno quien comprobará que el objeto se cumpla según las especificaciones contractuales. - no se anexan las órdenes de pedido realizadas por evento durante el termino del contrato. - No se anexa la factura presentadapor el proveedor, requisito para proceder al pago (CLAUSULA SEGUNDA). -

TIPO DE GASTO	FUNCIONAMIENTO	
NUMERO DE CONTRATO	011002	
VALOR CONTRATO EN PESOS	\$	10,500,000.00
VALOR EVALUADO	\$	10,500,000.00
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA	
PLAZO DEL CONTRATO	TRES (3) MESES	

OBJETO DEL CONTRATO
SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA E.S.E.

ANÁLISIS

El contrato se firmó el primero (01) de octubre siendo esta misma fecha la expedición del CDP. - La duración del contrato es de tres (3) meses, sin embargo, fue adicionado dos (2) meses despues, es decir, el primero (01) de diciembre en la suma de \$5.000.000. - No se anexa la póliza o garantía única cosntituida por el contratista (CLAUSULA SEPTIMA DEL CONTRATO), dandose inicio al contrato sin haberse expedido dicha póliza. - No se anexa la facturación emitida por el contratista y certificación de recibo a satisfacción (CLAUSULA QUINTA).

INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

Vigencia 2022

Total Contratos Recursos propios	\$ 1,126,186,202	Diferencia con muestra	-\$ 156,532,016
---	-------------------------	-------------------------------	------------------------

C.No	Numero de contrato	Valor contrato	Tipo de contrato	Modalidad de contratos
C1	020801	\$ 25,433,302	SUMINISTRO	DIRECTA
C2	061001	\$ 399,137,382	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	DIRECTA
C3	010340	\$ 3,720,168	SUMINISTRO	DIRECTA
C4	010343	\$ 30,282,037	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	DIRECTA
C5	010450	\$ 35,000,000	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	DIRECTA
C6	021115	\$ 6,899,000	SUMINISTRO	DIRECTA
C7	060502	\$ 27,739,210	SUMINISTRO	DIRECTA
C8	100901	\$ 33,779,165	SUMINISTRO	DIRECTA
C9	120701	\$ 279,708,607	SUMINISTRO	DIRECTA
C10	150901	\$ 58,919,827	SUMINISTRO	DIRECTA
C11	151101	\$ 40,176,504	SUMINISTRO	DIRECTA
C12	260702	\$ 46,291,000	SUMINISTRO	DIRECTA
C13	010401	\$ 108,000,000	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	DIRECTA
C14	010427	\$ 8,100,000	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	DIRECTA
C15	010428	\$ 7,200,000	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	DIRECTA
C16	010447	\$ 3,500,000	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	DIRECTA
C17	010722	\$ 4,000,000	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	DIRECTA
C18	010728	\$ 5,000,000	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	DIRECTA
C19	011212	\$ 3,300,000	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	DIRECTA

TIPO DE GASTO	FUNCIONAMIENTO
NUMERO DE CONTRATO	020801
VALOR CONTRATO EN PESOS	\$ 25,433,302.00
TIPO DE CONTRATO	SUMINISTRO
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA
PLAZO DEL CONTRATO	VEINTIOCHO (28) DÍAS

OBJETO DEL CONTRATO
SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS MATERIAL MEDICO QUIRURGICO Y EQUIPOS PARA LA E.S.E.

ANÁLISIS

El contrato se firmó el 2 de agosto, es esta misma fecha se solicitó y expidió el CDP, observándose poca planeación y preparación del proceso de contratación adelantado. - No se anexa el Estudio Previo de Necesidades del proceso de contratación. - No se anexan las ordenes de pedido donde se describen las especificaciones y cantidades de los productos solicitados y que dan origen a la suscripción del contrato (CLAUSULA PRIMERA Y QUINTA). - No se anexan las facturas presentadas por el contratista para su pago (CLAUSULA QUINTA). - No se anexa la certificación del supervisor como constancia de haber recibido a entera satisfacción (CLAUSULA QUINTA). No se anexa la garantía Única establecida en la CLAUSULA SEPTIMA del contrato.

INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

TIPO DE GASTO	FUNCIONAMIENTO
NUMERO DE CONTRATO	061001
VALOR CONTRATO EN PESOS	\$ 399,137,382.00
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA
PLAZO DEL CONTRATO	CUATRO (4) MESES

OBJETO DEL CONTRATO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL PARA LA EJECUCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y ASISTENCIAL ASOCIADOS A LA GESTIÓN EN SALUD Y COMPLEMENTARIOS POR PROCESOS Y SUBPROCESOS DE ACUERDO A LA OFERTA Y DEMANDA DE SERVICIOS, LA PROGRAMACIÓN Y PLANES PREESTABLECIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE ELLOS, DE ACUERDO A LA MISIÓN Y NECESIDAD DE LA E. S. E.

ANÁLISIS

Si bien el Estudio Previo registra fecha de elaboración del 3 de octubre de 2022, se observa falta de planeación ya que el CDP tiene como fecha de expedición del 6 de octubre siendo esta la misma fecha en que se firmó el contrato. - No se anexa la póliza de cumplimiento establecida en la CLAUSULA OCTAVA del contrato. - No se anexa el pago de los aportes al sistema de seguridad en Salud, Pensión y aportes parafiscales (artículo 50 de la ley 789 de 2002 y CLAUSULA TERCERA, PARAGRAFO PRIMERO). - No se aportó el bono de las estampillas departamentales.

TIPO DE GASTO	FUNCIONAMIENTO
NUMERO DE CONTRATO	010343
VALOR CONTRATO EN PESOS	\$ 30,282,037.00
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA
PLAZO DEL CONTRATO	VEINTI CINCO (25) DÍAS

OBJETO DEL CONTRATO

SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS, MATERIAL MEDICO QUIRURGICO, EQUIPO Y OTROS INSUMOS HOSPITALARIOS PARA LA E. S. E.

ANÁLISIS

El primero (01) de marzo se solicitó y expidió el CDP, y en esta misma fecha se firmó el contrato. - No se anexan las ordenes de pedido donde se describen las especificaciones y cantidades de los productos solicitados y que dan origen a la suscripción del contrato (CLAUSULA PRIMERA Y QUINTA). - No se anexan las facturas presentadas por el contratista para su pago (CLAUSULA QUINTA). - No se anexa la garantía Única establecida en la CLAUSULA SEPTIMA del contrato. (CLAUSULA SEPTIMA).

INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

TIPO DE GASTO	FUNCIONAMIENTO	
NUMERO DE CONTRATO	010450	
VALOR CONTRATO EN PESOS	\$	35,000,000.00
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA	
PLAZO DEL CONTRATO	NUEVE (9) MESES	

OBJETO DEL CONTRATO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SUMINISTRO DE LICENCIAS DEL SOFTWARE, INSTALACIÓN, CAPACITACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y ACOMPAÑAMIENTO DEL SOFTWARE ASCLEPIUS, PARA EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS Y SEGUIMIENTOS DE LA E.S.E.

ANÁLISIS

El primero (01) de abril se solicitó y expidió el CDP, y en esta misma fecha se firmó el contrato. - Se dio inicio al contrato el primero (01) de abril de 2022 sin haberse expedido la póliza ya que esta fue expedida el once (11) de mayo de 2022 (CLAUSULA SEPTIMA).

TIPO DE GASTO	FUNCIONAMIENTO	
NUMERO DE CONTRATO	021115	
VALOR CONTRATO EN PESOS	\$	6,899,000.00
TIPO DE CONTRATO	SUMINISTRO	
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA	
PLAZO DEL CONTRATO	UN (1) DIA	

OBJETO DEL CONTRATO

SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LIMPIEZA DE LA E.S.E.

ANÁLISIS

No se anexa la certificación del supervisor de haber recibido de conformidad y a entera satisfacción. - La supervisión estuvo a cargo de control interno.

INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

TIPO DE GASTO	FUNCIONAMIENTO
NUMERO DE CONTRATO	100901
VALOR CONTRATO EN PESOS	\$ 33,779,165.00
TIPO DE CONTRATO	SUMINISTRO
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA
PLAZO DEL CONTRATO	VEINTE (20) DÍAS

OBJETO DEL CONTRATO
SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS, MATERIAL MEDICO QUIRURGICO, MATERIAL DE LABORATORIO, MATERIAL DE ODONOLOGÍA Y MATERIAL DE RAYOS X PARA LA E. S. E.

ANÁLISIS

Contrato firmado el 10 de septiembre de 2022, con la expedición del CDP el mismo día. - No se anexan las ordenes de pedido donde se describen las cantidades y especificaciones de las cantidades a suministrar (CLAUSULA PRIMERA Y QUINTA). - No se anexa la factura presentada por el proveedor y recibo de conformidad y entera satisfacción por parte del supervisor (CLAUSULA QUINTA). - No se anexa la poliza o garantía única establecida en la CLAUSULA SEPTIMA.

TIPO DE GASTO	FUNCIONAMIENTO
NUMERO DE CONTRATO	060502
VALOR CONTRATO EN PESOS	\$ 27,739,210.00
TIPO DE CONTRATO	SUMINISTRO
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA
PLAZO DEL CONTRATO	VEINTE (20) DÍAS

OBJETO DEL CONTRATO
SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS, MATERIALES MEDICOS QUIRURGICO Y EQUIPOS PARA LA E. S. E.

ANÁLISIS

Se solicita el CDP el 6 de mayo y ese mismo día se expide y se firma el contrato. - No se anexan las ordenes de pedido donde se describen las cantidades y especificaciones de las cantidades a suministrar (CLAUSULA PRIMERA Y QUINTA). - No se anexa la factura presentada por el proveedor y recibo de conformidad y entera satisfacción por parte del supervisor (CLAUSULA QUINTA). - No se anexa la poliza o garantía única establecida en la CLAUSULA SEPTIMA.

INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

TIPO DE GASTO	FUNCIONAMIENTO	
NUMERO DE CONTRATO	150901	
VALOR CONTRATO EN PESOS	\$	58,919,827.00
TIPO DE CONTRATO	SUMINISTRO	
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA	
PLAZO DEL CONTRATO	CINCO (5) DÍAS	

OBJETO DEL CONTRATO

SUMINISTRO DE MUELES TIPO OFICINA, APARATOS MEDICOS Y QUIRURGICOS, EQUIPOS ELECTRICOS Y OTROS PARA LA E.S.E.

ANÁLISIS

Contrato firmado el 15 de septiembre de 2022 con la expedición del CDP el mismo día. - No se anexan las ordenes de pedido donde se describen las cantidades y especificaciones de las cantidades a suministrar (CLAUSULA PRIMERA Y QUINTA). - No se anexa el recibo de conformidad y entera satisfacción por parte del supervisor (CLAUSULA QUINTA), sin embargo, se anexan las correspondientes entradas a almacen debidamente firmadas por el almacenista - No se anexa la poliza o garantía única establecida en la CLAUSULA SEPTIMA.

TIPO DE GASTO	FUNCIONAMIENTO	
NUMERO DE CONTRATO	260702	
VALOR CONTRATO EN PESOS	\$	46,291,000.00
TIPO DE CONTRATO	SUMINISTRO	
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA	
PLAZO DEL CONTRATO	QUINCE (15) DÍAS	

OBJETO DEL CONTRATO

SUMINISTRO DE EQUIPOS BIOMEDICO (ANALIZADOR DE HEMATOLOGIA ABACUS) PARA LA E.S.E.

ANÁLISIS

Contrato firmado el 26 de julio, con solicitud y expedición del CDP el mismo día de la firma del contrato. - La póliza fue expedida el 29 de julio de 2022, sin embargo, la factura y la entrada a almacen firmada por el almacenista tienen fecha del 28 de julio, un día antes de haberse expedido la póliza, por lo que se dió inicio al contrato y se ejecutó sin haberse expedido la póliza. - No se anexan las ordenes de pedido donde se describen las cantidades y especificaciones de las cantidades a suministrar (CLAUSULA PRIMERA Y QUINTA). - No se anexa el recibo de conformidad y entera satisfacción por parte del supervisor (CLAUSULA QUINTA).

Observación Administrativa No. 9

Condición: En las carpetas de los contratos de prestación de servicios profesionales de 2021 números 010201, 010202, y 020101, y de los contratos de suministro de 2022 números 020801, 010340 y 010343 no se anexa el estudio previo, este documento se encuentra legajado en una carpeta específica donde reposan todos los estudios previos elaborados por la entidad.

Criterio: Ley General de Archivo, artículos 1, 10, 11, y 12.

Causa: Inobservancia de la norma. Debilidades en la gestión archivística.

Efecto: Expedientes y carpetas incompletas que no contiene la totalidad de los documentos del contrato.

Respuesta de la Entidad: La ESE adjunta los estudios previos correspondientes a los contratos, los cuales se encuentran archivados en la carpeta de los estudios previos que maneja la entidad. Se adjuntan anexos de manera magnética para evidenciar el descargo.

Evaluación del Equipo Auditor: Ante los documentos aportados por la entidad referente a los estudios previos de los contratos referenciados se procede a eliminar lo evidenciado por el equipo interdisciplinario.

Conclusión: Se desvirtúa la observación No. 9

Observación Administrativa No. 10

Condición: En los contratos de prestación de servicios profesionales del 2021 número 010201, 010202 y 010497, y del 2022 número 010728 y 011212, se evidencia que no se anexa la certificación de idoneidad del contratista.

Criterio: Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.4.9. Ley General de Archivos, Ley 594 de 2000, artículos 1, 10, 11 y 12.

Causa: Falta de control, revisión o de aplicación de los requisitos para contratar.

Efecto: La entidad se expone a contratar los servicios de una persona sin la experiencia e idoneidad requerida.

Respuesta de la Entidad: la ESE adjunta la idoneidad del contratista, que por directrices de la secretaría de salud departamental deben estar en una carpeta aparte que maneja la entidad. Se adjuntan anexos de manera magnética para evidenciar el descargo.

Evaluación del Equipo Auditor: Los argumentos expresados por la entidad son válidos, por sugerencias de la secretaria de salud departamental la certificación de la idoneidad y documentos que acreditan el perfil del profesional de la medicina y que deben estar por separado en una carpeta legajados en una carpeta exclusiva. De igual manera la entidad aporta las referenciadas certificaciones de la idoneidad y experiencia de los médicos que prestan sus servicios en la E.S.E.

Conclusión: Se desvirtúa la observación No. 10

Observación Administrativa No. 11

Condición: En los contratos de prestación de servicios profesionales como médico general de la E.S.E. de 2021 número 010201, 010202 y 021122, y de 2022 número 011212, no se anexa la póliza de responsabilidad civil extracontractual.

Criterio: Cláusula vigésima primera del contrato. Ley General de Archivos, Ley 594 de 2000, artículos 1, 10, 11 y 12.

Causa: Inobservancia de la norma. Inexistencia de controles. Deficiente gestión archivística.

Efecto: La entidad se expone a asumir los riesgos de los pacientes atendidos.

Respuesta de la Entidad: La ESE adelantará gestiones ante la gestión de archivo y su adecuada presentación ante los entes de control, pero se agrega, además, que como estos profesionales actualizaron sus pólizas solamente se apreció las vigentes, ya que las anteriores estarían en otras carpetas.

Evaluación del Equipo Auditor: La entidad admite y acoge lo expresado por el equipo de control, en tal sentido adelantará gestiones en el archivo del ente para proceder a enviar las referidas pólizas de responsabilidad civil extracontractual de los contratos arriba descritos, dejando constancia que debido a que no fueron presentadas en las respuestas se procede a confirmar lo evidenciado por el equipo.

Conclusión: Con fundamento en la evaluación realizada por el equipo auditor, se ratifica esta observación y se valida como Hallazgo Administrativo No. 9.

Hallazgo Administrativo No. 9

Condición: En los contratos de prestación de servicios profesionales como médico general de la E.S.E. de 2021 número 010201, 010202 y 021122, y de 2022 número 011212, no se anexa la póliza de responsabilidad civil extracontractual.

Criterio: Cláusula vigésima primera del contrato. Ley General de Archivos, Ley 594 de 2000, artículos 1, 10, 11 y 12.

Causa: Inobservancia de la norma. Inexistencia de controles. Deficiente gestión archivística.

Efecto: La entidad se expone a asumir los riesgos de los pacientes atendidos.

Observación Administrativa No. 12

Condición: En los contratos de prestación de servicios de 2021 número 010201 y 011205, no se anexa la afiliación y el pago de los aportes al sistema de seguridad en salud, pensión y aportes parafiscales.

Criterio: Ley 789 de 2002, artículo 50. Ley 828 de 2003 modificada por el artículo 36 de la Ley 126 de 2010. Ley General de Archivos: Ley 594 de 2000, artículos 1, 10, 11 y 12.

Causa: Inobservancia de la norma. Inexistencia de controles. Deficiente gestión archivística.

Efecto: La entidad se expone a demandas en caso de haber riesgo en salud por parte de los contratistas.

Respuesta de la Entidad: El pago mencionado por el equipo auditor es debidamente anexado en el comprobante de egreso al momento del pago. La ESE adelantará las gestiones ante la gestión de archivo y su adecuada presentación ante los entes de control.

Evaluación del Equipo Auditor: Los argumentos expresados por el sujeto de control son válidos agregado a esto que aportaron los soportes de afiliación y pago de los aportes al sistema de seguridad en salud, pensión y riesgos laborales.

Conclusión: Se desvirtúa la observación. **No. 12**

Observación Administrativa No. 13

Condición: En los contratos de suministro de 2022 número 020801, 010343 y 100901, no se anexa la garantía única que debió constituir el contratista para el cumplimiento del objeto del contrato.

Criterio: Clausula séptima del contrato. Ley General de Archivos, Ley 594 de 2000, artículos 1, 10, 11 y 12.

Causa: Inobservancia de la norma. Inexistencia de controles. Deficiente gestión archivística.

Efecto: La entidad se expone a asumir los riesgos en caso de incumplimiento del contrato.

Respuesta de la Entidad: Respecto a este punto se se informa que dichas pólizas si están en los archivos de la entidad, como así se le exhibió al grupo auditor, ya que se encontraban en otras carpetas.

Evaluación del Equipo Auditor: Ante los documentos aportados por la entidad referente a la garantía única constituida por el contratista para el cumplimiento del objeto de los contratos referenciados, se procede a eliminar lo evidenciado por el equipo interdisciplinario.

Conclusión: Se Desvirtúa la observación. **No. 13**

5.2.2. Evaluación de Planes, Programas, Proyectos y Metas

La Contraloría Departamental del Atlántico como resultado de la auditoría realizada a las vigencias 2021 y 2022, producto de la evaluación a los planes, programas y proyectos del plan estratégico emite la siguiente calificación:

Vigencia 2021

86,28%	96,53%	100,00%
Eficacia	Eficiencia	Efectividad-impacto

INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

Vigencia 2022

82,86%	97,22%	100,00%
Eficacia	Eficiencia	Efectividad-impacto

6. FENECIMIENTO DE LA CUENTA

Vigencia 2021

La Contraloría Departamental del Atlántico, en virtud de la auditoría adelantada, **FENECE** la cuenta rendida por la E.S.E. HOSPITAL MUNICIPAL DE SABANAGRANDE de la vigencia fiscal 2021, como resultado de la opinión a los Estados Financieros **Con Salvedades**, opinión presupuestal **Con Salvedades** y un concepto de la gestión de inversión y gasto **Favorable** lo que arrojó una calificación de **83,5%**.

MACROPROCESO	PROCESO	PONDERACIÓN	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL			CALIFICACIÓN POR PROCESO/MACROPROCESO	CONCEPTO/OPINIÓN
			EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMIA		
GESTIÓN PRESUPUESTAL	GESTIÓN PRESUPUESTAL	EJECUCIÓN DE INGRESOS	15%	75,0%		11,3%	OPINIÓN PRESUPUESTAL Con salvedades
		EJECUCIÓN DE GASTOS	15%	75,0%		11,3%	
	GESTIÓN DE LA INVERSIÓN Y DEL GASTO	GESTIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS	30%	86,3%	96,5%	27,4%	CONCEPTO GESTIÓN INVERSIÓN Y GASTO Favorable
		GESTIÓN CONTRACTUAL	40%	98,3%	97,9%	39,2%	
	TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL	100%	87,7%	96,6%	97,9%	89,2%	53,6%
GESTIÓN FINANCIERA	ESTADOS FINANCIEROS	100%	75,0%		75,0%	30,0%	OPINIÓN ESTADOS FINANCIEROS Con salvedades
		TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA	100%	76,0%		76,0%	30,0%
TOTAL PONDERADO	100%	TOTALES	79,1%	94,9%	97,3%		83,5%
		CONCEPTO DE GESTIÓN FENECIMIENTO		EFICAZ	EFICIENTE	ECONÓMICA	SE FENECE

Vigencia 2022

La Contraloría Departamental del Atlántico, en virtud de la auditoría adelantada, **FENECE** la cuenta rendida por la E.S.E. HOSPITAL MUNICIPAL DE SABANAGRANDE de la vigencia fiscal 2022, como resultado de la opinión a los Estados Financieros **Con Salvedades**, opinión presupuestal **Con Salvedades** y un concepto de la gestión de inversión y gasto **Favorable** lo que arrojó una calificación de **85,7%**.

INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

MACROPROCESO	PROCESO	PONDERACIÓN	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL			CALIFICACIÓN POR PROCESO/MACROPROCESO	CONCEPTO/OPINIÓN	
			EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMIA			
GESTIÓN PRESUPUESTAL	GESTIÓN PRESUPUESTAL	EJECUCIÓN DE INGRESOS	15%	75.0%		11.3%	16,70%	OPINIÓN PRESUPUESTAL
		EJECUCIÓN DE GASTOS	15%	100.0%		15.0%		Con salvedades
	GESTIÓN DE LA INVERSIÓN Y DEL GASTO	GESTIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS	30%	82.9%	97.2%	27.0%	39,0%	CONCEPTO GESTIÓN INVERSIÓN Y GASTO
		GESTIÓN CONTRACTUAL	40%	98.9%	98.6%	39.5%		Favorable
	TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL		100%	90.7%	97.2%	98.6%	92.8%	55.7%
GESTIÓN FINANCIERA	ESTADOS FINANCIEROS		100%	75.0%		75.0%	30,0%	OPINIÓN ESTADOS FINANCIEROS
		TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA	100%	75.0%		75.0%		Con salvedades
TOTAL PONDERADO	TOTALES		77.4%	97.2%	98.6%		85,7%	
	CONCEPTO DE GESTIÓN FENECIMIENTO		EFICAZ	EFICIENTE	ECONOMICA		SE FENECE	

7. CONCEPTO DE EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

El objetivo primordial del plan de mejoramiento es promover que los procesos internos de la entidad se desarrollen en forma eficiente y transparente a través de la adopción y cumplimiento de las acciones correctivas y a la implementación de metodologías orientadas al mejoramiento continuo. La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con las normas de auditoría y con políticas y procedimientos vigentes.

Conforme a certificación firmada por la gerencia de la E.S.E. y allegada al equipo interdisciplinario, la entidad manifestó que en los archivos que se llevan en la institución hospitalaria no reposan en la actualidad ningún plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría Departamental del Atlántico.

8. CONCEPTO DE CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO

Vigencia 2021

El resultado de la evaluación del diseño del control se determinó como PARCIALMENTE ADECUADO y la evaluación a la efectividad de los controles arrojó un resultado **CON DEFICIENCIAS**.

MACROPROCESO	VALORACIÓN DISEÑO DE CONTROL - EFICIENCIA (25%)	RIESGO COMBINADO (Riesgo inherente + Diseño del control)	VALORACIÓN DE EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES (75%)	CALIFICACION SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO
GESTIÓN FINANCIERA	PARCIALMENTE ADECUADO	MEDIO	CON DEFICIENCIAS	1,8
GESTIÓN PRESUPUESTAL	PARCIALMENTE ADECUADO	MEDIO	CON DEFICIENCIAS	
Total Gene.al	PARCIALMENTE ADECUADO	MEDIO	CON DEFICIENCIAS	CON DEFICIENCIAS

INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

En la vigencia 2021 se emite un concepto **CON DEFICIENCIAS** dado que, de acuerdo con los criterios establecidos, la eficiencia y calidad del control interno fiscal arrojó una calificación de **1,8%** como se ilustra en el cuadro anterior.

Vigencia 2022

El resultado de la evaluación del diseño del control se determinó como **PARCIALMENTE ADECUADO** y la evaluación a la efectividad de los controles arrojó un resultado **CON DEFICIENCIAS**.

MACROPROCESO	VALORACIÓN DISEÑO DE CONTROL - EFICIENCIA (25%)	RIESGO COMBINADO (Riesgo inherente + Diseño del control)	VALORACIÓN DE EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES (75%)	CALIFICACION SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO INTERNO
GESTIÓN FINANCIERA	PARCIALMENTE ADECUADO	BAJO	CON DEFICIENCIAS	2,0
GESTIÓN PRESUPUESTAL	PARCIALMENTE ADECUADO	BAJO	INEFICAZ	
Total General	PARCIALMENTE ADECUADO	BAJO	CON DEFICIENCIAS	CON DEFICIENCIAS

En la vigencia 2021 se emite un concepto **CON DEFICIENCIAS** dado que, de acuerdo con los criterios establecidos, la eficiencia y calidad del control interno fiscal arrojó una calificación de **2.0%** como se ilustra en el cuadro anterior.

La Contraloría Departamental del Atlántico evaluó los riesgos y controles establecidos por la E.S.E. HOSPITAL MUNICIPAL DE SABANAGRANDE conforme a los parámetros mencionados por la GAT; de acuerdo con la escala de valoración establecida, así:

Rangos de ponderación CFI	
De 1.0 a 1.5	Efectivo
De > 1.5 a 2.0	Con deficiencias
De > 2.0 a 3.0	Inefectivo

9. CONCEPTO SOBRE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN (TICS), IMPLEMENTADOS Y APLICADOS POR EL SUJETO DE CONTROL.

Teniendo en cuenta el papel preponderante que tienen las tecnologías de la información para el desarrollo de políticas y planes en materia de gobierno digital, se evaluaron los activos de información de la entidad auditada, referentes al componente antes mencionado, para las vigencias 2021 y 2022; los cuales deben estar estructurados y alineados con la normatividad existente.

En el ejercicio auditor de verificación del cumplimiento de la Ley de Transparencia y el Acceso a la Información Pública en los sujetos y puntos de control de la Contraloría, mediante el seguimiento a la información que cada entidad debe publicar en su sitio web,

INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

se evaluó la gestión TIC del Hospital con relación a este tema, el cual cuenta con la siguiente página web operativa al momento de consultarla:

<http://www.esehospitaldesabanagrande-atlantico.gov.co/>



<https://www.esehospitaldesabanagrande-atlantico.gov.co/>

*Fuente:

Se solicitaron a la entidad los instrumentos de gestión de la información pública, Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – PETI, Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información, Plan de Seguridad y Privacidad de la Información, entre otros aspectos, encontrándose que estos no se hallan implementados, ni adoptados mediante acto administrativo, ni publicados en el sitio web de la entidad.

Con respecto a los sistemas de información, en las consultas realizadas se encontraron los siguientes resultados:

En la plataforma SIA Observa —plataforma WEB cuya funcionalidad principal es ofrecer a las entidades de control fiscal y a los sujetos vigilados, una herramienta de captura de información contractual y presupuestal para la toma de decisiones oportuna y con carácter preventivo— se pudo evidenciar la contratación rendida en el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2022, así:

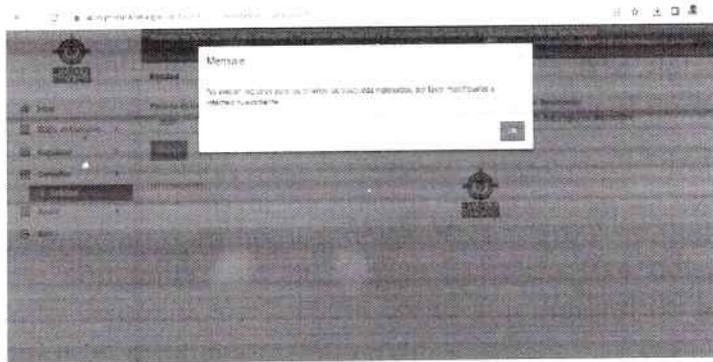
Causal de contratación	2021		2022		Total Contratos	Total Cuantía
	Contratos	Cuantía	Contratos	Cuantía		
Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo	855	\$ 2.677.796.410	674	\$ 3.792.202.363	1529	\$ 6.469.998.773
Sin Prularidad de Oferentes	2	\$ 5.400.000	2	\$ 4.200.000	4	\$ 9.600.000
Trabajos Artísticos	1	\$ 2.000.000			1	\$ 2.000.000
Urgencia Manifiesta			2	\$ 11.628.452	2	\$ 11.628.452
Total general	858	\$ 2.685.196.410	678	\$ 3.808.030.815	1536	\$ 6.493.227.225

*Fuente: Plataforma WEB SIAOBSERVA

INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

Cabe resaltar el compromiso del Hospital frente a la rendición mensual reportada a la Contraloría Departamental del Atlántico, la cual se hace dentro de los tiempos establecidos, permitiendo a la ciudadanía ejercer control social en tiempo real.

En el Sistema de Información para el Registro, Seguimiento, Monitoreo y Generación del Índice de Cumplimiento (ITA) de los Sujetos Obligados en la Ley 1712 de 2014, la entidad no reportó información para las vigencias 2021 y 2022, requerida mediante la Circular 018 del 22 de septiembre de 2021 y la Directiva 014 del 30 de agosto de 2022, respectivamente, expedidas por la Procuraduría General de la Nación. Lo anterior se puede corroborar en la siguiente imagen:



*Fuente: Sistema de Información para el Registro, Seguimiento, Monitoreo y Generación del Índice de Cumplimiento (ITA)

Revisado el directorio de funcionarios publicado en la página web para las vigencias 2021 y 2022 se evidencia que no incluye todos los campos que exige la norma, como son: las escalas salariales correspondientes a las categorías de todos los servidores que trabajan en el sujeto obligado, formación académica, país, departamento y ciudad de nacimiento, experiencia laboral y profesional, indicación de si se trata de una persona expuesta políticamente, entre otras, de conformidad con el formato de información de servidores públicos y contratistas.

De acuerdo con la evaluación realizada a los instrumentos de gestión de la información pública, para estas vigencias, no se pudo evidenciar su publicación en la página web en la sección transparencia y acceso a la información pública.

Observación Administrativa No. 14

Condición: Los instrumentos de gestión de la información pública revisados en las vigencias 2021 y 2022, no se encuentran publicados en el sitio web de la entidad en la sección "Transparencia y acceso a la información pública" y tampoco en el Portal de Datos Abiertos.

Criterio: Decreto 103 de 2015 art. 35, 36, 37, 38, 40. Decreto 1081 de 2015 art. 2.1.1.2.1.4. Resolución MinTIC 1519 de 2020, anexo 2.

INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

Causa: Inobservancia o desconocimiento de la norma aplicable a la entidad.

Efecto: Limitaciones en el ejercicio del control social que ejerce la ciudadanía mediante el acceso a la información pública en tiempo real, lo cual repercute en el desarrollo de la democracia participativa.

Respuesta de la Entidad: La E.S.E en la vigencia 2023 ya tiene adelantada la gestión y consolidación del sitio web con el ánimo del cumplimiento de la ley de transparencia y el acceso a la información.

Evaluación del Equipo Auditor: La entidad acepta lo determinado por el equipo interdisciplinario y manifiesta haber iniciado la gestión y consolidación del sitio web con el ánimo de dar cumplimiento de la ley de transparencia y el acceso a la información.

Conclusión: Con fundamento en la evaluación realizada por el equipo auditor, se ratifica esta observación y se valida como Hallazgo Administrativo No. 10.

Hallazgo Administrativo No. 10

Condición: Los instrumentos de gestión de la información pública revisados en las vigencias 2021 y 2022, no se encuentran publicados en el sitio web de la entidad en la sección "Transparencia y acceso a la información pública" y tampoco en el Portal de Datos Abiertos.

Criterio: Decreto 103 de 2015 art. 35, 36, 37, 38, 40. Decreto 1081 de 2015 art. 2.1.1.2.1.4. Resolución MinTIC 1519 de 2020, anexo 2.

Causa: Inobservancia o desconocimiento de la norma aplicable a la entidad.

Efecto: Limitaciones en el ejercicio del control social que ejerce la ciudadanía mediante el acceso a la información pública en tiempo real, lo cual repercute en el desarrollo de la democracia participativa.

10. CONCEPTO DE REVISIÓN DE LA CALIDAD DE LA RENDICIÓN DE LA CUENTA

LA E.S.E. HOSPITAL MUNICIPAL DE SABANAGRANDE rindió la cuenta de las vigencias 2021 y 2022, dentro de los términos establecidos por la Contraloría Departamental del Atlántico, a través de la Resolución No. 000006 del 15 de febrero del 2022 y Circular Externa 01 del 11 de enero de 2023.

En el 2021 la entidad obtuvo una calificación eficiente de **97,4** puntos resultantes de ponderar los factores que se relacionan a continuación:

TABLA 1-2			
RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100.0	0.10	10.0
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	97.1	0.30	29.1
Calidad (veracidad)	97.1	0.60	58.3
SUB TOTAL CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA		1.00	97.4

INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

En relación con el 2022, una vez verificados los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas, a través de las variables de oportunidad, suficiencia y calidad evaluadas, se emite un concepto **Favorable** con una calificación de **92.5** sobre 100 puntos, observándose que la E.S.E. HOSPITAL MUNICIPAL DE SABANAGRANDE cumplió con la oportunidad, suficiencia y calidad en la rendición de la cuenta, conforme a la resolución expedida por el órgano de control departamental y como se puede observar en el siguiente cuadro:

RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100.0	0.1	10.00
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	95.0	0.3	28.50
Calidad (veracidad)	90.0	0.6	54.00
CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			92.5
Concepto rendición de cuenta a emitir			Favorable

11. ATENCIÓN A REQUERIMIENTOS CIUDADANOS

No se incorporaron al presente informe denuncias ciudadanas.

12. EQUIPO AUDITOR

NOMBRE	ROL	FIRMA
JAIDER NÚÑEZ	SUPERVISOR	JN
IVÁN CAJIGAS	LÍDER	
JAIME ROCA	AUDITOR	RocaS

13. TABLA DE HALLAZGOS

TIPO DE HALLAZGO	CANTIDAD	VALOR
ADMINISTRATIVOS	10	
DISCIPLINARIOS	0	
PENALES	0	
FISCALES	0	
BENEFICIO FISCAL	0	